

AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2017

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIQUIA

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, ABRIL DE 2018







PATRICIA BONILLA SANDOVAL Contralor General de Medellín

DARÍO ALBERTO BONILLA GIRALDO Subcontralor

ROSSY LILIANA LOZANO GARCÍA Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación

> MEDARDO MOSQUERA AYALA Profesional Universitario 1

MARIA YOLANDA VÁSQUEZ PELÁEZ
Profesional Universitario 1

JULIO CÉSAR GIRALDO JIMÉNEZ Técnico Operativo







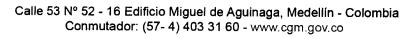


TABLA DE CONTENIDO

| | | pag. |
|-------|---|------|
| 1. | CARTA DE CONCLUSIONES | 6 |
| 2. | RESULTADOS DE LA AUDITORIA | |
| 2.1 | PLAN DE MEJORAMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL | |
| 2.2 | RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPONENTE FINANCIERO | 8 |
| 2.3 | ESTADOS CONTABLES | 10 |
| 2.3. | 1 Presentación de Estados Contables | 10 |
| 2.3. | 1.1 Balance general | 11 |
| 2.3. | 1.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental | 17 |
| 2.3. | 1.3 Estado de cambios en el patrimonio | 19 |
| 2.3.2 | 2 Auditoría Financiera | 23 |
| 2.3.3 | 3 Control Interno Contable | 25 |
| 2.3.4 | 4 Dictamen | 26 |
| 2.4 | GESTIÓN PRESUPUESTAL | 33 |
| 2.4.1 | 1 Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2017 | 33 |
| 2.4.2 | 2 Situación presupuestal histórica | 45 |
| 2.4.3 | 3 Indicadores presupuestales | 48 |
| 2.4.4 | 4 Concepto de la gestión presupuestal | 50 |
| 2.5 (| GESTIÓN FINANCIERA | 56 |
| 2.5.1 | 1 Indicadores financieros | 57 |
| 2.5.2 | 2 Concepto de gestión financiera | 60 |
| 2.5.3 | B Consolidado de Hallazgos | 61 |









LISTA DE CUADROS

| | pag. |
|--|-------------|
| Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente control financiero | 7 |
| Cuadro 2. Balance general comparativo 2017-2016 | 11 |
| Cuadro 3. Efectivo Cuentas de Ahorro | 13 |
| Cuadro 4. Edificaciones | 14 |
| Cuadro 5. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental 2017-2016. | 17 |
| Cuadro 6. Estado de cambios en el patrimonio 2017-2016 | 19 |
| Cuadro 7. Selectivo cuentas a auditar 2017 COLMAYOR | 24 |
| Cuadro 8. Resultados de la calificación de los Estados contables | 27 |
| Cuadro 9. Ejecución presupuestal de ingresos Institución Universitaria Colegio Mayo Antioquia del año 2017 | or de 34 |
| Cuadro 10. Ejecución presupuestal de egresos Institución Universitaria Colegio May Antioquia del año 2017 | or de 35 |
| Cuadro 11. Cumplimiento del presupuesto de inversión y metas 2017 | 43 |
| Cuadro 12. Situación presupuestal histórica 2013-2017 | 45 |
| Cuadro 13. Indicadores históricos de ejecución presupuestal 2013-2017 | 48 |
| Cuadro 14. Evaluación variable gestión presupuestal 2017 | 50 |
| Cuadro 15. Calificación variables gestión presupuestal 2017 | 51 |
| Cuadro 16. Variables financieras | 57 |
| Cuadro 17. Indicadores de Gestión Financiera | 58 |
| Cuadro 18. Evaluación variable gestión financiera 2017 | 60 |
| Cuadro 18. Matriz de Calificación Gestión Financiera | 61 |
| Cuadro 20. Consolidado de Hallazgos Auditoría Especial Fiscal y Financiera | 62 |





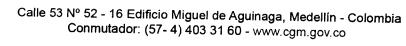


LISTA DE GRÁFICOS

| | pág. |
|--|------|
| Gráfico 1. Balance comparativo 2016-2017 | 16 |
| Gráfico 2. Estructura EAFES | 19 |
| Gráfico 3. Presupuesto definitivo de ingresos y gastos vs ejecución año 2017 | 35 |
| Gráfico 4. Presupuesto histórico de ingresos y gastos ys ejecución, años 201 | 3 |
| 2017 | 47 |











1. CARTA DE CONCLUSIONES

Medellín, 25 de abril de 2018

Doctor BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia Medellín

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoria Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017

Respetado doctor Arteaga:

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 258 de 2012 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial - GAT, practicó Auditoría Especial Fiscal y Financiera a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia 2017, a través de la aplicación del sistema de Control Financiero, para establecer si los Estados reflejan razonablemente el resultado de sus la Entidad. Financieros de operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General, igualmente se emitirá concepto sobre la gestión presupuestal y financiera de la entidad.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Medellín. La responsabilidad de la Contraloría consistió en producir un Informe de Auditoría que contiene el concepto sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, la gestión presupuestal y la gestión financiera.







La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso contable, presupuestal y financiero, el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General de Medellín.

Concepto sobre el análisis efectuado

La Contraloría General de Medellín como resultado de la auditoría fiscal y financiera realizada a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con alcance 2017, emite el concepto sobre el Componente Control Financiero FAVORABLE producto de un dictamen a los Estados Contables CON SALVEDAD y conceptúa la gestión presupuestal FAVORABLE y la gestión financiera EFICIENTE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

| | mponente control financiero CONTROL FINANCIERO a Colegio Mayor de Antioquia 2017 | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
|--|--|---------------|---------------------------------------|
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables | 80,0 | 0,30 | 24,00 |
| 2. Gestión Presupuestal | 85,4 | 0,10 | 8,54 |
| 3. Gestión Financiera | 82,9 | 0,60 | 49,73 |
| Calificación total | | 1,00 | 82,27 |
| Concepto componente control financiero | | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CO | DINCEPTO COMPONENTE CONTR | OL FINANCIERO | |
| Rango | | ncepto | |
| 80 o más puntos | | | |
| Menos de 80 puntos | | | |

Fuente: Matriz de calificación, cálculos equipo auditor.







2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue creada mediante la Ley 48 de diciembre 17 de 1945, incorporado al Municipio de Medellín por medio del Acuerdo Municipal N°049 de 2006, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal, es una Institución Universitaria organizada como Establecimiento Público, de carácter académico del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Aspectos Relevantes de Auditorías Anteriores

El resultado de la Auditoría Fiscal y Financiera realizada a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con alcance 2016, emitió un concepto sobre el Componente Control Financiero FAVORABLE, producto de un dictamen a los estados contables LIMPIO, conceptúo la Gestión Presupuestal FAVORABLE y la Gestión Financiera también FAVORABLE, con 87,7 de calificación total. En dicha auditoría se presentaron 6 hallazgos con incidencia administrativa.

2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL

El Equipo Auditor luego de realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de la auditoría fiscal y financiera realizada en el año 2016, el cual incluía seis (6) acciones de mejora; concluye que tuvo un cumplimiento del 83.3% y una efectividad del 100%.

En los resultados de la calificación se refleja un incumplimiento en el hallazgo N°1, toda vez que se cambió la fecha de cumplimiento de la acción de mejora del 30 de junio de 2017 para el 15 de febrero de 2018, sin actualizar dicho cambio en el aplicativo de rendición de la cuenta y por ende, sin informar de ello al Ente de Control. No obstante, La acción de mejora cumplió con los objetivos propuestos.

2.2 RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPONENTE FINANCIERO

La Rendición de la Cuenta, con corte a diciembre 31 de 2017, fue presentada el 15 de febrero de 2018 por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en el aplicativo Gestión Transparente, de conformidad con la metodología de rendición establecido por la Contraloría General de Medellín en la Resolución 232 de 2016, en lo relacionado con la información financiera.







El propósito de esta variable es evaluar la oportunidad, la suficiencia y la calidad de la cuenta rendida en el Componente Financiero bajo los parámetros de la Contraloría General de Medellín, establecidos en la Resolución 232 de julio de 2016; la variable calidad se evaluó en el proceso de ejecución. La información adicional requerida por el Equipo Auditor se calificó en forma similar.

Se adelantó un estudio de todos los documentos que soportan las operaciones del ente auditado presentados en la Rendición de la Cuenta y en la información solicitada en el periodo de ejecución.

La rendición de la cuenta fue eficiente en términos generales, de acuerdo a los resultados que se presentan a continuación:

Se puede concluir que tuvo una oportunidad del 88.9%, suficiencia del 96% y calidad del 97%.

No obstante lo anterior y revisado cada uno de estos módulos, se presentó incumplimiento en el módulo de Gestión financiera con respecto a lo siguiente:

Acta de aprobación de los Estados Contables: el Consejo Directivo en reunión ordinaria del 23 de febrero de 2018 aprobó los Estados Contables de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a diciembre de 2017 mediante Acta N°02, sin embargo, esta Acta no estaba firmada por el presidente del Consejo Directivo y el Secretario, posteriormente, el Acta se rindió en el aplicativo Gestión Transparente el día 26 de marzo de 2018, pero sin la suficiencia y calidad requeridos por el Acuerdo N°232 de 2016 (los datos contenidos correspondían a la vigencia 2016). Finalmente, el 3 de abril de 2018 se rindió el acta firmada por Luis Guillermo Patiño Aristizabal, Presidente del Consejo Directivo y Juan David Gomez Flórez, Secretario. El acta debe ser rendida a los 5 días hábiles después de la aceptación del Consejo Directivo.

Informe de Litigios y Demandas: fue rendido el 26 de febrero de 2018, debiendo rendirse el 15 de febrero. Además, el formato no presenta el nombre, el correo electrónico y el teléfono del funcionario encargado.

El Acuerdo N°021 de aprobación del Presupuesto 2018 se expidió el 21 de diciembre de 2017, y fue rendido el 30 de enero de 2018, debiendo rendirse a los cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.

ISO 9001





La Resolución N°229 de Liquidación del Presupuesto 2018 se expidió el 21 de diciembre de 2017, y fue rendido el 30 de enero de 2018. Debió rendirse a los cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.

La Resolución N°1314 de constitución de las Reservas Presupuestales para la vigencia 2017 se expidió el 29 de diciembre de 2017, y fue rendido el 30 de enero de 2018. Debió rendirse a los cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.

El Ente de Control hace hincapié en que la información antes descrita, solicitada específicamente para la práctica de pruebas sustantivas, conciliaciones y cruces de información, no fue suministrada de manera oportuna por la Entidad al Equipo Auditor, situación que incidió en la calificación definitiva de este factor sobre 100 puntos. El puntaje total atribuido fue de 95.9 para una calificación Eficiente.

2.3 ESTADOS CONTABLES

2.3.1 Presentación de Estados Contables

Los estados contables básicos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, rendidos a diciembre 31 de 2017, fueron la base para emitir la opinión que se soporta en los resultados de la auditoría fiscal y financiera. El propósito de este proceso es identificar y analizar los aspectos de mayor importancia, materialidad, situaciones atípicas en el caso de presentarse, asimismo establecer las variaciones significativas y la composición de las principales cuentas.

Las Notas a los Estados Contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble, por ello, constituyen una herramienta de gran utilidad para el equipo auditor, los clientes internos y externos que los utilizan para profundizar en el análisis de los estados contables presentados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.







2.3.1.1 Balance general

Cuadro 2. Balance general comparativo 2017-2016 (cifras en millones de pesos)

| CÓDIGO | CUENTA | PERI | ODO + | VARIACION + | | |
|--------|---|---------|--|-------------|---|-------|
| CODIGO | CUENTA | 2.017 | 2.016 | 2.5 | %% | Pa |
| 1 | ACTIVOS | | ************************************** | | *************************************** | 4 |
| | ACTIVO CORRIENTE | 44.436 | 21.137 | 23.299 | <i>≢</i> 110 |) 🧼 : |
| 11 | EFECTIVO | 44.008 | 17.023 | 26.985 | 159 | |
| 1110 | Depositos en Instituciones Financieras | 44.008 | 17.023 | 26.985 | 159 | 9 |
| 111005 | Cuenta corriente | 1.292 | 25 | | 5017 | |
| 111006 | Cuenta de ahorro | 42.715 | 16.997 | 25.718 | 151 | |
| 12 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | _ | 2.000 | (2.000) | -100 | + |
| 14 | DEUDORES | 429 | 2.115 | (1.686) | | 1 |
| 1407 | Prestacion de servicios | 28 | 1.036 | (1.008) | | .1 |
| 1413 | Transferencias por cobrar | - | 291 | (291) | | 1 |
| , | Anticipos o saldos a favor por impuestos y | | | <u>_</u> | | |
| 1422 | contribuciones | 6 | o | 5 | 1378 | |
| 1470 | Otros Deudores | 400 | 787 | (387) | -49 | 1 |
| | ACTIVO NO CORRIENTE | 41.837 | 40.098 | 1,739 | 4 | 4 |
| 12 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 27 | 27 | 0 | 0 | + |
| 1207 | Inversiones patrimoniales en entidades no controladas | 27 | 27 | 0 | 0 | |
| 16 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 19.826 | 18.574 | 1.252 | 7 | - |
| 1605 | Terrenos | 1.635 | 1.635 | 1.252 | 7 | |
| 1635 | Bienes muebles en bodega | 1.033 | 5 | 7 | 131 | |
| 1640 | Edificaciones | 16.521 | 15.964 | 556 | 3 | |
| 1650 | Redes, líneas y cables | 1.525 | 1.289 | 235 | 18 | |
| 1655 | Maquinaria y Equipo | 2.563 | 1.953 | 610 | 31 | - |
| 1660 | Equipo médico y científico | 981 | 777 | 203 | 26 | - |
| | Muebles, enseres y equipos de oficina | 935 | 816 | 119 | 15 | |
| | Equipos de comunicación y computación | 2.418 | 2.586 | (168) | -7 | |
| | Equipos de transporte, , traccion y elevacion | 411 | 413 | (2) | -1 | |
| 1680 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria | 244 | 243 | 1 | 0 | |
| 1685 | Depreciacion acumulada | 6.589 - | 6.054 | (535) | 9 | _ |
| | Provisiones para protección de propiedades, planta y | | | | | |
| 1695 | equipo . | 829 - | 1.054 | 225 | -21 | - |
| | OTROS ACTIVOS | 21.984 | 21.497 | 487 | 2 | 2 |
| | Cargos diferidos | 125 | 94 | 31 | 33 | (|
| | Bienes de arte y cultura | 2.133 | 2.128 | 5 | 0 | 7 |
| | Intangibles | 1.078 | 1.048 | 30 | 3 | |
| 975 | Amortizacion acumulada de intangibles (CR) | 619 - | 495 | (124) | 25 | - |
| 1999 | Valorizaciones | 19.267 | 18.722 | 546 | 3 | 2 |
| 99962 | Edificaciones | 6.085 | 4.683 | 1.402 | 30 | • |
| ŀ | TOTAL ACTIVOS | 86,273 | 61.235 | 25.038 | 41 | 100 |









| Secure de la companya | | PERIODO | | VARIACION | | _ % | |
|--|---|----------|----------|-----------|------|----------|--|
| CÓDIGO | CUENTA | 2.017 | 2.016 | . \$ | % | Par. | |
| | 56 35 9 4 4 4 W 5 3 6 4 5 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 | _ | - | 0 | | | |
| <u> </u> | PASIVO | 32,418 | 11.153 | 21.265 | 191 | 100 | |
| | PASIVO CORRIENTE | | | 22.022 | 260 | 94 | |
| 4 | CUENTAS POR PAGAR | 30.502 | 8.481 | 3.401 | 1019 | 12 | |
| 401 | Adquisicion de bienes y servicios nacionales | 3.735 | 658 | (374) | -57 | 1 | |
| 425 | Acreedores | 284 | 583 | (580) | -100 | | |
| 42529 | Cheques no cobrados o por reclamar | 3 | 329 | 658 | 200 | - 3 | |
| 436 | Retencion en la fuente e impuesto de timbre | 988 | 4 | 63 | 1602 | - | |
| 2440 | Impuestos, contribuciones y tasas por pagar | 67 | | 18,272 | 255 | 78 | |
| 453 | Recursos recibidos en administracion | 25.428 | 7.156 | | | <u> </u> | |
| 25 | OBLIGACIONES LABORALES | 441 | 43 | 398 | 925 | <u> </u> | |
| 27 | PASIVOS ESTIMADOS | 148 | 162 | (14) | -9 | | |
| 2715 | Provisiones para prestaciones sociales | 148 | 162 | (14) | -9 | | |
| | OTROS PASIVOS | 1.327 | 2.467 | (1.140) | -46 | _ | |
| 29 | Recaudos a favor de terceros | 670 | 233 | 437 | 188 | | |
| 2905 2910 | Ingresos recibidos por anticipado | 657 | 2.234 | (1.578) | -71 | | |
| 2910 | | 32.418 | 11.153 | 21.265 | 191 | 10 | |
| | TOTAL PASIVO | 196 | _ | 0 | | | |
| 3 | PATRIMONIO | 53.855 | 50.082 | 3,773 | | 10 | |
| 32 | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 30.838 | 25.049 | 5.789 | 23 | 5 | |
| 3208 | Capital Fiscal | 2.749 | 5.660 | (2.910) | -51 | | |
| 3230 | Resultados del ejercicio Superavit por donacion | 667 | 524 | 143 | 27 | | |
| 3235 3240 | Superavit por valorizacion | 19.267 | 18.722 | 546 | 3 | | |
| 3255 | Patrimonio institucional incorporado | 856 | 1.587 | (731) | -46 | 1 | |
| 3270 | Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (DB) | - 523 | - 1.459 | 936 | -64 | + | |
| | TOTAL PATRIMONIO | 53.855 | 50.082 | 3.773 | | + | |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 86.273 | 61.235 | 25.038 | 4 | 1 10 | |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | - 0 | - | (0) | | | |
| 81 | DERECHOS CONTINGENTES | 6 | • | 6 | | ╄ | |
| 8120 | Litigios y demandas | 6 | | 6 | | ╁ | |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | 64.984 | 15.928 | 49.055 | 30 | В | |
| | Activos totalmente depreciados, agotados o | 312 | 28 | 284 | 101 | 9 | |
| 8315 | amortizados Recaudo por la enajenación de activos al sector | | | | | | |
| 8354 | privado | 240 | 240 | 0 | | 0 | |
| 8390 | Otras cuentas deudoras de control | 64.432 | 15.661 | 48.771 | 31 | | |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | - 64.989 | - 15.928 | (49.061) | 30 | 8 - | |
| 8905 | Derechos contingentes pro contra (CR) | - 6 | - | (6) | | \perp | |
| 8915 | Deudoras de control por contra (CR) | - 64.984 | - 15.928 | (49.055) | 30 | 8 - | |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | - | 0 | | | |
| 91 | RESPONSABILIDADES CONTINGENTES | - 38 | - 38 | 0 | | <u> </u> | |
| | Litigios y mecanismos alternativos de solucion de | - 38 | _ 38 | o | ļ | o | |
| 9120 | conflictos | - 489 | - 206 | (283) | 13 | 7 | |
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | - 489 | - 206 | (283) | 13 | | |
| 9390 | Otras cuentas acreedoras de control | 527 | 245 | 283 | 11 | 6 | |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) Responsabilidades Contingentes por contra (DB) | 509 | 228 | 281 | 12 | | |
| 9905 9915 | Acreedoras de control por contra (DB) | 19 | 17 | 2 | 1 | 0 | |

Fuente: Rendición de cuentas 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.







Análisis a la Situación Financiera del Balance General

Activos: la estructura financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al 31 de diciembre de 2017, está compuesta por los activos que ascienden a \$86.273 millones, pasivos por \$32.418 millones y un patrimonio de \$53.855 millones.

Al comparar los activos de los años 2017-2016, se observó que el activo aumentó en un 41%, esto es \$25.038 millones.

Activo corriente: presenta una variación de 110%, con un incremento de \$23.299 millones; esta variación se refleja en el incremento del Efectivo en un 159%, compuesto por los depósitos en instituciones financieras, que presentaron un saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$44.008 millones, con una participación del 51% frente al total activo.

Efectivo: se incrementó en un 159%, representado en \$26.985 millones, debido al aumento de las transferencias nacionales para Gastos de Funcionamiento y a la celebración de convenios y contratos con diversas entidades, más las adiciones en recursos de convenios y de contratos de vigencias anteriores.

El equipo auditor revisó todas las cuentas bancarias que posee la entidad y sus respectivas conciliaciones, comparándolas con los extractos bancarios, libro mayor y libro auxiliar por cuenta, donde se pudo comprobar que al cierre del año objeto del análisis, las cuentas de cada uno de los bancos quedaron totalmente conciliadas con sus respectivos extractos bancarios y contabilidad, sin que se presentaran inconsistencias.

Cuadro 3. Efectivo Cuentas de Ahorro (cifras en millones)

| Código | go 2 2 Cuenta 2017 2016 | | | Variaci | % part. | |
|--------|--------------------------------------|--------|--------|---------|---------|------|
| | | 43 | | \$** | * % | 2017 |
| 11 | Efectivo | 44.008 | 17.023 | 26.985 | 159% | 51% |
| 1110 | Depósito en Instituciones Financiera | 44.008 | 17.023 | 26.985 | 159% | 51% |
| 111005 | Cuenta Corriente | 1.292 | 25 | 1.267 | 5017% | 1% |
| 111006 | Cuenta de ahorros | 42.715 | 16.997 | 25.718 | 151% | 50% |

Fuente: Rendición de cuentas 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Deudores: el concepto más representativo de este grupo lo conforman los Otros Deudores, los cuales durante la vigencia 2017 presentaron una disminución del 49%, pasando de \$787 millones en diciembre de 2016 a \$400 millones en el periodo de 2017.









Activo no Corriente: se incrementa en 4%, equivalente a \$1.738 millones representados en la variación de la Propiedad, Planta y Equipo.

Propiedad Planta y Equipo: son bienes propiedad de la entidad, necesarios para el cumplimiento de su misión, los cuales son registrados al Costo Histórico y se deprecian con base en el método de la Línea Recta sobre la Vida Útil Estimada.

Tienen un porcentaje de participación del 23% sobre el total del Activo y presentan un incremento de 7%.

La Institución Universitaria dispone de un inventario físico de sus Propiedades, Planta y Equipo, a 31 de diciembre de 2017, distribuidos en Terreno por \$1.635 millones, Edificaciones \$16.521 millones, muebles, enseres y equipos de oficina \$935 millones, equipos de comunicación y computación \$2.418 millones.

Otros Activos

Otros Activos: están representados en las cuentas: 1999 Valorizaciones por \$19.267 millones con una participación del 22% sobre los Activos totales y un aumento de \$546 millones.

Los Bienes de Arte y Cultura (Cuenta 1960) participan con el 2%.

Los Intangibles (Cuenta 1970), con \$1.078 millones participa con el 1%

Se incluye la subcuenta valorización de Edificaciones, reflejando una variación del 30% por \$1.402 millones como producto del Plan de Mejoramiento la Auditoría Fiscal y Financiera vigencia 2016, emitido por la Contraloría General de Medellín, en la cual se reconocen:

Cuadro 4. Edificaciones (cifras en millones de pesos)

| CODIGO | | 2017 | 2016 | VARIACIÓN \$ |
|-----------|--------------------|-------|-------|---------------------|
| 199962 | EDIFICACIONES | 6.085 | 4.683 | 1.402 |
| 199962010 | BLOQUE ACADÉMICO | 1.280 | 927 | 353 |
| 199962030 | BLOQUE PATRIMONIAL | 4.446 | 3.407 | 1.039 |
| | RAMPA PEATONAL | 359 | 348 | 10 |

Fuente: Rendición de cuentas 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Pasivos: los Pasivos ascienden a \$32.418 millones, lo que representa un aumento en 191% con respecto al año anterior (\$11.153 millones); este aumento se refleja en Cuentas por Pagar que pasaron de \$8.481 millones en 2016 a \$30.502 millones en 2017.

SC455 - 1



Los Pasivos están principalmente representados en los grupos Cuentas por Pagar con participación de 94%, Adquisición de bienes y servicios con el 12% de participación, Pasivos estimados con valor de \$148 millones, Recursos recibidos en administración con 78% de participación y Otros Pasivos con el 4% de participación con respecto al valor total de los Pasivos.

La cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios presenta una variación de 1019% representados en \$3.401 millones justificados en los incrementos en convenios y contratos celebrados.

La cuenta 2453 Recursos Recibidos en Administración presenta una variación positiva de 225% representados en \$18.272 millones. En el año 2017 se adicionaron al presupuesto de la Institución Universitaria \$125.335 millones, correspondiente a recursos de nuevos convenios, contratos y adiciones.

Patrimonio: presentó un incremento del 8%, al pasar de \$50.082 millones en diciembre de 2016 a \$53.855 millones en el año 2017.

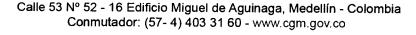
La cuenta 3235 Superávit por Donación presenta un incremento de 27%, con motivo del reconocimiento contable de la donación de bienes a la Institución por parte del Ministerio de Educación, a través del Convenio Interadministrativo 511 y de la Agencia para la Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, a través de los convenios interadministrativos 079, 089 y 111.

La subcuenta 324062 Edificaciones presenta un incremento de 30% por \$1.402 millones, con motivo de las acciones correctivas derivadas del Plan de Mejoramiento Único de la Auditoría Fiscal y Financiera de la vigencia 2016, emitido por la Contraloría General de Medellín.

La cuenta 3255 Patrimonio institucional incorporado, presenta una disminución del 46%, ya que en el año de 2016 se reconocen contablemente los murales del Maestro Pedro Nel Gómez, por valor de \$1.425 millones y la portería vehicular por \$65 millones; y en el año 2017, se reconoce la placa polideportiva por \$53 millones, Cerramiento Perimetral por \$268 millones, vías internas por \$234 millones e iluminación por \$300 millones.

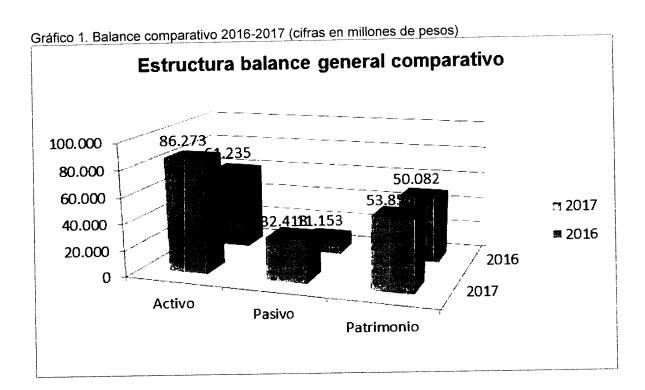


















2.3.1.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

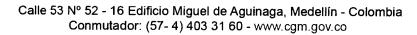
Cuadro 5. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental 2017-2016 (cifras en millones de pesos)

| CÓDIGO | CUENTA | PERIO | DO 🥖 | - VARIA | | 1.0% | |
|--------|--|--------|--------|-----------------|-----------------|---------|--|
| | | 2.017 | 2.016. | 3 \$ 3 % | (%, 4 | Partie. | |
| | INGRESOS OPERACIONALES | 24.763 | 21.618 | 3.145 | _e 15 | 83 | |
| 43 | VENTA DE SERVICIOS | 7.569 | 6.774 | 795 | 12 | 30 | |
| 4305 | Servicios educativos | 7.609 | 6.795 | 814 | 12 | 27 | |
| | Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de | | | | | | |
| 4395 | servicios | (40) | (21) | (19) | 92 | | |
| 44 | TRANSFERENCIAS | 17.194 | 14.845 | 2,350 | 16 | 838 | |
| 63 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 15.959 | 13.987 | 1.972 | 14 | 93 | |
| 6305 | Servicios educativos | 15.959 | 13.987 | 1.972 | 14 | 124 | |
| | GASTOS OPERACIONALES | 8.436 | 7.653 | 783 | 10 | 53 | |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN | 8.233 | 7.307 | 926 | 13 | 52 | |
| 5101 | Sueldos y salarios | 4.082 | 3.704 | 379 | 10 | 26 | |
| 5103 | Contribuciones efectivas | 382 | 310 | 72 | 23 | 15636 | |
| 5104 | Aportes sobre la nómina | 803 | 31 | 772 | 2479 | 748 | |
| 5111 | Generales | 2.867 | 3.155 | (288) | -9 | 2731 | |
| 5120 | Impuestos, contribuciones y tasas | 99 | 107 | (8) | -7 | 853 | |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 6 | 0 | 6 | | 100 | |
| 55 | GASTO PÚBLICO SOCIAL | 197 | 346 | (149) | -43 | 100 | |
| | EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL | 368 | (22) | 390 | -1785 | 13 | |
| 48 | OTROS INGRESOS | 2.729 | 2.598 | 132 | 5 | 9 | |
| 4805 | Financieros | 495 | 186 | 309 | 166 | 2 | |
| 4808 | Otros ingresos ordinarios | 2.234 | 2.405 | (171) | -7 | 82 | |
| 4815 | Ajuste de ejercicios anteriores | 0 | 6 | (6) | -100 | 0 | |
| | GASTOS NO OPERACIONALES | 643 | 247 | 397 | 161 | * 3 | |
| 58 | OTROS GASTOS | 643 | 247 | 397 | 161 | 100 | |
| | Intereses | 573 | 0 | 573 | | 89 | |
| 5802 | Comisiones | 0 | 0 | (0) | -100 | 0 | |
| 5808 | Otros gastos ordinarios | 68 | 141 | (73) | -52 | 11 | |
| | Ajuste de ejercicios anteriores | 2 | 106 | (104) | -99 | 0 | |
| | EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL | 2.086 | 2.351 | (265) | -11 | 76 | |
| | PARTIDAS EXTRAORDINARIAS | 295 | 3.331 | (3.035) | -91 | 11 | |
| | INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 295 | 3.331 | (3.035) | -91 | 1 | |
| 810 | Extraordinarios | 295 | 3.331 | (3.035) | -91 | 100 | |

Fuente: Rendición de cuentas 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.









Análisis a las actividades y los resultados

Ingresos operacionales: entre los años 2016 y 2017, los ingresos operacionales de la entidad aumentaron \$3.145 millones, especialmente, por el efecto de los incrementos en la venta de servicios por valor de \$795 millones y las transferencias en \$2.350 millones.

Gastos operacionales: los gastos operacionales presentan un incremento neto del 10% en relación con el periodo 2016, representado en la suma de \$783 millones, producto del pago atrasado de los aportes del ICBF desde el año 2012 hasta 2017, así mismo, por los incrementos naturales en los sueldos y salarios.

Gastos no operacionales: los gastos no operacionales presentan un incremento del 161% en comparación con el periodo 2016, representado en la suma de \$396 millones, no obstante, la mayor variación proviene de la cuenta 5801 - Intereses, en la cual se registró la sanción por mora producto del pago atrasado de los aportes del ICBF desde el año 2012 hasta 2017, por valor de \$573 millones. Frente a este concepto, el Ente de Control deja hallazgos al respecto.

- Costos de ventas y servicios

Los costos de venta de servicios son aquellos que afectan de manera directa la prestación del servicio educativo. Se refleja un incremento de 14% en los costos de ventas a diciembre 31 de 2017 con respecto a diciembre de 2016, por valor de \$1.972 millones. Los costos educativos son mayores a los ingresos por venta de servicios educativos en más del 50%, por lo que la Entidad, si bien es cierto presenta excedentes financieros, estos provienen basicamente transferencias recibidas, las cuales entran a subsidiar el servicio de educación superior que presta el COLMAYOR. No osbtante lo anterior, la Institución no discrimina los ingresos por servicios educativos ni los costos asociados en los Libros Contables Principales de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Cuentas, por lo que se deja hallazgo al respecto.

- Excedente (déficit) del ejercicio

A diciembre 31 de 2017 la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, obtuvo un Excedente del ejercicio de \$2.749 millones, con una variación negativa del 51% con respecto a 2016, la cual se origina por los ajustes contables efectuados en 2016, con motivo de la actualización del valor de los bienes inmuebles.

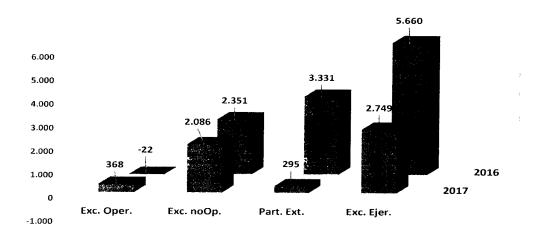






Gráfico 2. Estructura EAFES (cifras en millones de pesos)

Estructura EAFES



¤ 2017 **■** 2016

2.3.1.3 Estado de cambios en el patrimonio

Cuadro 6. Estado de cambios en el natrimonio 2017-2016. (cifras en millones de noces)

| Cuadro 6. Estado de cambios en el patrimonio 2 | <u>:017-2016 (cifras</u> | s en millones de | pesos) |
|--|--------------------------|------------------|----------------|
| Concepto | | | Valor |
| Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2016 | | | 50.082 |
| Variaciones patrimoniales durante 2017 | | | 3.773 |
| Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2017 | | | 53.855 |
| Detalle de las variaciones patrimoniales | | 100 | Contract of |
| incrementos | 2.017 | 2.016 | *Variación - 🐔 |
| Superávit por donación | 667 | 524 | 143 |
| Capital fiscal | 30.838 | 25.049 | 5.789 |
| Provisiones, depreciaciones y amortizaciones | - 523 | - 1.459 | 936 |
| Superavit por valorización | 19.267 | 18.722 | 546 |
| Total incrementos | | | 7.414 |
| Disminuciones | · 128 - 128 / 14 | | |
| Utilidad del ejercicio | 2.749 | 5.660 | - 2.910 |
| Patrimonio institucional incorporado | 856 | 1.587 | - 731 |
| Total disminuciones | | | - 3.641 |
| Partidas sin movimiento | | **** | |
| | | | |

Fuente: Rendición de cuentas 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Medellín, calculado y ajustado por equipo auditor.









El patrimonio de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, registró un incremento del 8% (\$3.773 millones), al pasar de un saldo de \$50.082 millones en el año 2016 a \$53.855 millones en el 2017.

Los incrementos se deben al Capital Fiscal que estaba en \$25.049 millones para el 2016 y pasó a \$30.838 millones en 2017 y por las utilidades, depreciaciones y amortizaciones de la vigencia anterior que debieron ser reclasificadas al capital fiscal por disposición de la Contaduría para entidades de gobierno.

Avance Proceso de Modernización en la Regulación Contable Pública (NIC-SP).

La Contaduría General de la Nación - CGN, expidió el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que hace parte del marco normativo aplicable a entidades de gobierno mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificaciones, especialmente las contenidas en la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017. La referida normativa, definió los periodos de preparación y de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales fueron modificados mediante la Resolución 693 de 2016 determinando que el periodo de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2017, y el primer periodo de aplicación el comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La Institución formuló y ejecutó, bajo el liderazgo de la alta dirección los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos establecidos por la CGN. A continuación se detallan las actividades realizadas, con las cuales fue posible dar cumplimiento a la normativa en el periodo de preparación obligatoria:

- a) Celebración de Convenio de Cooperación N°4600062982 de diciembre de 2015, entre establecimientos públicos del Municipio de Medellín y la Secretaría de Hacienda.
- b) Contratación de la firma consultora KPMG en el año 2016, por el Municipio de Medellín, cuya asesoría abarca también a los establecimientos públicos del Municipio de Medellín.







- c) Creación del Comité de implementación y seguimiento a la transición del nuevo marco normativo contable, bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, según Resolución Rectoral N°137 de Julio de 2016.
- d) Reuniones mensuales del Comité de implementación y seguimiento a la transición del nuevo marco normativo contable, bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP.
- e) Contrato JU 112 de febrero de 2017 con el proveedor del software financiero ADA, para la configuración del nuevo marco normativo contable.
- f) Se avanzó con la firma KPMG mediante etapas de planificación, diagnóstico y diseño, así:

Etapa de planificación:

- Estructura del proyecto.
- Equipo y responsabilidades.
- Plan de actividades.

Etapa de diagnóstico:

- Diagnóstico cualitativo contable.
- Diagnóstico de sistemas.

Etapa de diseño:

- Capacitación de los tópicos identificados.
- Análisis y evaluación de riesgos.
- Mesas de trabajo y asignación de tareas.
- Ajuste de políticas contables y procesos.
- Homologación plan de cuentas.
- Modelo de estados financieros (sin cifras).
- Ajuste plataforma tecnológica.
- g) Por medio del Acuerdo del Consejo Directivo N°011 de agosto de 2017, se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.







Seguimiento Proceso Saneamiento Contable

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece que: "Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales". Frente a este particular y entendiendo que la disposición citada hace referencia a Entidades Territoriales y no a establecimientos públicos como es el caso de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Entidad no adelantó procesos de depuración en la vigencia 2017, según lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de Control Interno Contable, por lo que se estiman actividades de depuración conforme al proceso de implementación de las NICSP para la vigencia 2018.

Litigios y demandas - Demandas contra el Establecimiento Público

Cuentas de orden deudoras: la cuenta 8120 "Litigios y demandas" considera la valoración de la totalidad de los procesos de litigios y demandas, a favor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el cual se detalla a continuación:

Estado del proceso: demanda presentada y admitida. Notificado el ministerio público. El 15 de enero de 2018 fueron entregados memoriales al despacho por la demandada. Valor de la pretensión a favor \$5.703.624 (cifra en pesos)

Cuentas de orden acreedoras: la cuenta 9120 "Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos" corresponde a los litigios y demandas en contra de la Institución, no presenta variación con respecto al año anterior y se detalla a continuación:

Demanda 1:

Estado del proceso: sentencia del 5 de diciembre de 2014. Accede parcialmente a Suplicas de la demanda. Se apela el fallo, se encuentra a despacho para sentencia en segunda instancia por valor de \$38.400.000 (cifra en pesos).







Existen 5 demandas en curso en contra de la Entidad, que no tienen valores estimados en la pretensión, por lo que no fueron registradas contablemente, no obstante lo anterior, la Institución las reflejó en las Notas a los Estados de la siguiente manera:

- 1. Estado del proceso: demanda presentada y admitida. No hay un valor estimado, toda vez que las pretensiones realizadas por el demandante, son en abstracto y en caso de ser tenidas en cuenta por el juez laboral, es este quien determinará el valor a pagar. Fecha de sentencia: 23 de enero de 2018 a las 9:00 a.m.
- 2. Estado del proceso: declara probada excepción de falta de competencia. Condena en costas a la parte demandante. Ordena archivo proceso.
- 3. Estado del proceso: demanda presentada y admitida. No hay un valor estimado, toda vez que las pretensiones realizadas por el demandante, son en abstracto y en caso de ser tenidas en cuenta por el juez laboral, es este quien determinará el valor a pagar. Fecha para audiencia de trámite y juzgamiento: 3 de abril de 2018 a las 9:00 a.m.
- 4. Estado del proceso: demanda presentada y admitida. No se ha notificado a la entidad. No hay un valor estimado, toda vez que las pretensiones realizadas por el demandante, son en abstracto y en caso de ser tenidas en cuenta por el juez laboral, es este quien determinará el valor a pagar.
- 5. Estado del proceso: demanda presentada y admitida. Se notificó a la entidad. No hay un valor estimado, toda vez que las pretensiones realizadas por el demandante, son en abstracto y en caso de ser tenidas en cuenta por el juez laboral, es este quien determinará el valor a pagar. Ya fue contestada la demanda.

Fiducias:

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, al cierre del periodo 2017, no tiene recursos en efectivo o equivalente de efectivo, dispuestos en fiducias o carteras colectivas en Entidades Financieras.

2.3.2 Auditoría Financiera

El Equipo Auditor en virtud de poder dictaminar los Estados Financieros de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la evaluación de los factores Estados Financieros, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, para lo







cual, después de haber analizado las cifras contenidas en ellos a 31 de diciembre de 2017, seleccionó las cuentas a auditar tomando como base la materialidad (representatividad) o variación significativa dentro del total de cada clase: Activos, Pasivos, Patrimonio y Estado de Actividad Financiera Económica y Social.

La estrategia de auditoría en cuanto al control financiero a los Estados Financieros, se aplicó y estuvo dirigido, con un mayor nivel de detalle, a las subcuentas contables de acuerdo a la variación absoluta y relativa en relación al periodo inmediatamente anterior, así como a la materialidad frente a cada clase del Balance General y del EAFES, elaborándose para ello un selectivo de la siguiente manera:

Cuadro 7 Selectivo cuentas a auditar 2017 COLMAYOR

| Cuadro 7. Selectivo cuentas a auditar 2017 (DESCRIPCIÓN | Diciembre | Diciembre 2016 (en miles) | Variación absoluta \$ | Variación relativa % | % Participación con relación a la clase |
|---|------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
| Balance General | | | | | |
| 1. Activos | 86.272.865 | 61.235.204 | 25.037.661 | 40,9% | 100,0% |
| 111005. Cuenta corriente | 1.292.323 | 25257 | 1.267.066 | 5016,7% | 1,5% |
| 111006. Cuenta de ahorro | 42.715.294 | 16997276 | 25.718.018 | 151,3% | 49,5% |
| 120755. Sociedades De Economía Mixta | 27.294 | 27294 | 0 | 0,0% | 0,0% |
| 140722. Administración De Proyectos | 0 | 727.311 | -727.311 | -100,0% | 0,0% |
| 147066. Devolución IVA Para Entidades De Educación | 345.382 | 320.570 | 24.812 | 7,7% | 0,4% |
| Superior 165090. Otras Redes, Líneas Y Cables | 310,871 | 0 | 310.871 | 100,0% | 0,4% |
| 196001. Obras de Arte | 1,425.680 | 1,425.680 | 0 | 100,0% | 1,7% |
| 2. Pasivos | 32.417.698 | 11153109 | 21.264.589 | 190,7% | 100,0% |
| 2. Pasivos 245301. En administración | 25.427.885 | 7.156.022 | 18.271.863 | 255,3% | 78,4% |
| 290590. Otros recaudos a favor de terceros | 654.840 | 152.267 | 502.573 | 330,1% | 2,0% |
| 3. Patrimonio | 53.855.166 | 50.082.095 | 3.773.071 | 7,5% | 100,0% |
| 324052. Terrenos | 13.179.897 | 14.036.088 | -856.191 | -6,1% | 24,5% |
| | | <u> </u> | | | |
| EAFES. | 27.787.772 | 27.546.813 | 240.959 | 0,9% | 100,0% |
| 4. Ingresos 442802. Para proyectos de inversión | 12.922.526 | 11.923.065 | 999.461 | 8,4% | 46,5% |
| 442803. Para gastos de funcionamiento | 4.271.655 | 2.921.508 | 1.350.147 | 46,2% | 15,4% |
| 5. Gastos | 11.828.391 | 13.559.518 | -1.731.127 | -12,8% | 100,0% |
| 510401. Aportes al ICBF | 802.139 | 18.681 | 783.458 | 4193,9% | 6,8% |
| 550105. Generales | 196.823 | 346.080 | -149.257 | -43,1% | 1,7% |
| 580190. Otros intereses | 573.345 | 0 | 573.345 | 100,0% | 4,8% |
| PROMEDIO SELECTIVO ACTIVOS | | <u> </u> | | | 53,5% |
| PROMEDIO SELECTIVO ACTIVOS PROMEDIO SELECTIVO PASIVOS | | | ···· | | 80,5% |
| PROMEDIO SELECTIVO PASIVOS PROMEDIO SELECTIVO PATRIMONIO | | | | | 24,5% |
| PROMEDIO SELECTIVO PATRIMONIO PROMEDIO SELECTIVO INGRESOS | | | | | 61,9% |
| PROMEDIO SELECTIVO INGRESOS PROMEDIO SELECTIVO GASTOS | | | | | 13,3% |

Fuente: Rendición de cuentas COLMAYOR, cálculos equipo auditor







2.3.3 Control Interno Contable

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, el Equipo Auditor realizó pruebas de cumplimiento y sustantivas de manera selectiva, con el fin de verificar los controles que tiene el COLMAYOR en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento; así mismo la elaboración y presentación de los informes, los Estados Financieros, análisis e interpretación de la información en la etapa de revelación y demás acciones que se implementen, lo que arrojó como resultado una calificación de 4,47, lo cual indica que el sistema de Control Interno Contable es **ADECUADO**.

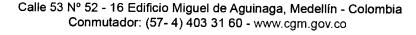
Sin embargo, al evaluar cada etapa por el equipo auditor, se encontraron algunas deficiencias que dan origen a los hallazgos presentados en los párrafos siguientes, conforme se muestra a continuación:

Etapa de Reconocimiento: se pudo verificar que los hechos financieros, económicos y sociales objeto de análisis, se encuentran identificados en los procesos contables tales como, informes, Estados Financieros, libros contables, liquidación de impuestos, facturas, comprobantes de ingresos y gastos, de conformidad con lo establecido en el plan general de contabilidad pública, no obstante, se presentan debilidades con respecto a los principios de registro, causación, asociación de ingresos, costos y gastos, así como se presenta una subestimación en el Activo y Pasivo producto del no registro en los activos de anticipos entregados con cargo a los recursos recibidos en administración, al igual que clasificaciones contables no acordes y aplicación incorrecta del catálogo de cuentas en algunos registros contables.

- Etapa de revelación: se lleva adecuadamente el libro mayor, dando cumplimiento a las normas contenidas en el PGCP, los estados contables que genera la entidad, coinciden con los saldos de este libro y permiten generar reporte de información, no obstante, existe lo mencionado en la etapa anterior en cuanto al no registro en el activo de anticipos entregados, por lo que se deja hallazgo al respecto.









2.3.4 Dictamen

Se practicó el control financiero al Balance General, Estado de Actividad Financiera Económica y Social con cierre a diciembre 31 de 2017 y al Estado de Cambios en el Patrimonio de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y se ha comparado con cifras del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Medellín, estos Estados Financieros son responsabilidad de la entidad auditada, la labor del equipo auditor consistió en expresar una opinión de su razonabilidad con base en la auditoría y en las hallazgos evidenciados.

Se realizó el trabajo de auditoría de acuerdo con las normas de auditoria gubernamental colombianas. Estas normas exigen que se planee y ejecute el proceso auditor para obtener seguridad razonable de que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido.

La revisión incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. El control también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la Entidad auditada, como de la presentación de los estados contables en general. Por tanto, el equipo auditor considera que existe una base razonable para dictaminar o expresar una opinión.

En opinión de la Contraloría General de Medellín, los Estados Contables arriba mencionados, que reflejan en todo aspecto significativo la situación financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a 31 de diciembre de 2017; así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, excepto por lo relacionado con los anticipos entregados a contratistas con cargo a los recursos recibidos en administración y que no fueron registrados como deudores en el activo corriente, se dictaminan CON SALVEDAD, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General.







Cuadro 8. Resultados de la calificación de los Estados contables

| <u>ESTADOS CONTABLES</u> | |
|-------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Total inconsistencias \$ (millones) | 3.271 |
| Indice de inconsistencias (%) | 3,7919% |
| CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES | 80,0 |

| Calificación | |
|----------------|-----------------|
| | <=2% |
| Con salvedad | >2%<=10% |
| | >10% |
| ABSTENCIÓN | Limitación para |
| ABO I LITOIQIA | dictaminar |



Fuente: Pruebas de auditoría - GAT.

El total de los hallazgos (subestimaciones, sobrestimaciones e incertidumbres) encontrados, en desarrollo de las pruebas de auditoría a los estados contables de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a 31 de diciembre de 2017, totalizan \$3.271 millones con una incidencia frente al total de activos del 3.79%, razón por la cual se presentó un dictamen **CON SALVEDAD**. Sobre este particular, así como por el pago y registro de intereses por mora en la liquidación y pago de aportes parafiscales del 3% al ICBF desde el año 2012 hasta el año 2017, se establecen los siguientes hallazgos:

Hallazgo No 1 (Corresponde a la observación No 1 del informe preliminar). Anticipos entregados y no registrados en los deudores del Balance General de la Entidad:

| ANT | ANTICIPOS ENTREGADOS MEDIANTE CONTRATOS CON CARGO A LOS RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN DE ENTES EXTERNOS | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|---------------|------|----------------------------|----|---------------------------|--|-------------------|---------------|---------------|--|--|
| No DE CONVENIO | PROVEEDOR | NIT | ı | OTAL ANTICIPO ENTREGADO | 1 | TAL ANTICIPO MORTIZADO | % PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO | O AMORTIZAR A DIG | | CONTRATO | | |
| 20170395 | ASOCIACION COLOMBIANA DE PROVIDENCIA - ASCODEP | 900115101-1 | \$ | 1.102.479.600 | \$ | 500.000.000 | 40% | \$ | 602.479.600 | 023-201 | | |
| 20170333 | FUNDACION PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL - FUNASI | 900175865-1 | \$ | 1.697.520.400 | \$ | 766.600.213 | 40% | \$ | 930.920.187 | 019-201 | | |
| | | | \$ | 2.800.000.000 | | | -, | \$ | 1.533.399.787 | | | |
| 20170701 | FUNDACION SERVICIOS Y CONSULTORIAS CARIBE - FUNCARSERVICIOS | 900205826-2 | \$ | 649.619.600 | \$ | - | 40% | \$ | 649.619.600 | 026-201 | | |
| 20170701 | FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL | 900262587-1 | \$ | 660.380.400 | \$ | _ | 40% | \$ | 660.380.400 | 027-201 | | |
| | | | \$ | 1.310.000.000 | | | | \$ | 1.310.000.000 | | | |
| 4600069603 | CORPORACIÓN PROMOEMPRESAS COJAR | 900.484.021-6 | \$ | 26.857.184 | \$ | - | 40% | \$ | 26.857.184 | 69603-054-201 | | |
| | | | \$ | 26.857.184 | | | _ | \$ | 26.857.184 | | | |
| 130 DE 2017 | PUBBLICA S.A.S | 800,064,773-1 | \$ | 401.091.948 | \$ | | 45% | \$ | 401.091.948 | 130-025-201 | | |
| | | | \$ | 401.091.948 | | | | \$ | 401.091.948 | - | | |
| OTAL ANTICIPO | OS ENTREGADOS Y SALDO POR AMORTIZAR A DICIEMBRE 31 D | DE 2017 | \$ 4 | 4.537.949.132 | | | | \$ | 3.271.348.919 | | | |









La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según cuadro adjunto, suscribió contratos durante la vigencia 2017 con cargo a los recursos recibidos en administración, en los cuales entregó anticipos pactados del 40% a cada contratista por valor total de \$4.537.949.132, quedando por amortizar y ejecutar a diciembre 31 de 2017 un saldo \$3.271.348.919, sin embargo, dichos anticipos fueron registrados en cuentas de orden deudoras, código 839090150, la cual solo es de carácter informativo, debiendo ser registrados también en la cuenta 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS del activo corriente, por lo que la falta de este registro representa una SUBESTIMACIÓN DEL ACTIVO en el Balance General de la Institución por valor de \$3.271.348.919 y una SUBESTIMACIÓN DEL PASIVO 2453-RECURSO RECIBIDO EN ADMINISTRACIÓN, al debitarse en esta cuenta la totalidad de lo entregado sin que aún se haya ejecutado el recurso, incumpliéndose de esta manera los Principios Contables de Registro, Causación o Devengo, Medición y Revelación, establecidos en la Resolución 355 de 2007 que contiene el Plan General de Contabilidad Pública, así como también se incumplen la Resolución 357 de 2008 de Control Interno Contable y las actividades 1.2.5 y 1.2.7 de reconocimiento de Activos en el Instructivo de cierre contable 03 de 2017. Esto es ocasionado por insuficiencia en la aplicación de la normatividad contable, así como también por la inexistencia de una política contable debidamente documentada que establezca el tratamiento contable de los anticipos o avances entregados con cargo a los recursos recibidos en administración, lo que genera información insuficiente en el Balance General que permita dar cuenta y conocer los recursos públicos en poder de terceros, constituyéndose un posible riesgo de no ser ejecutados estos recursos y no ser cobrados y reintegrados debidamente a la Institución, toda vez que la Contabilidad se constituye en un mecanismo de prueba ante procesos judiciales, por lo que se configura de esta manera un Hallazgo administrativo.

Respuesta de la Entidad: Informamos que aceptamos el informe preliminar de auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera, quedamos a la espera del informe definitivo para proceder con la respectiva estructuración del plan de meioramiento.

Posición de la Contraloría: al aceptar la Institución la observación, se convierte de esta manera en un Hallazgo Administrativo.





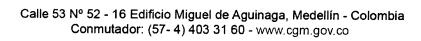


Hallazgo No 2 (Corresponde a la observación No 2 del informe preliminar). Inaplicación del principio de Asociación de ingresos, costos y gastos. La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, presenta en el Libro Mayor a diciembre 31 de 2017, las subcuentas 430514-Educacion formal Superior formación profesional, por valor de \$5.556.599.078 y 630508-Educación Formal Superior Formación Profesional, por valor de \$15.959.381.594, no obstante lo anterior, al confrontar esta clasificación contable con las Notas del Estado de Actividad Financiera Económica y Social-EAFES y la oferta académica del periodo 2017, se encuentra que la Entidad sí generó ingresos en los diferentes programas de Tecnologías, Pregrado, Posgrados y extensión académica; ingresos que vienen registrándose de manera acumulada y globalizada en la señalada cuenta contable, dándose a entender que la Institución solo recibe ingresos por pregrados y no en los otros programas, por lo que de esta manera se incumple con la actividad de clasificación en la Etapa de Reconocimiento; vulnerándose además los Principios Contables de Registro, Asociación y Revelación, establecidos en la Resolución 355 de 2007 que contiene el Plan General de Contabilidad Pública, así como también se incumple la Resolución 357 de 2008 de Control Interno Contable y la actividad 1.2.6 relacionada con los Costos de Producción y su traslado al costo de venta, según el Instructivo de cierre contable 03 de 2017. Esto es causado por una inadecuada parametrización contable del software financiero y la inexistencia del módulo contable de costos que permita una distribución y asignación razonable en cada programa académico, así como por debilidades en el control interno contable, generándose con ello deficiencias en el análisis de la información con miras a predecir la disminución de costos y optimización de recursos en la oferta académica de periodos futuros, por lo que se configura de esta manera un Hallazgo Administrativo.

Respuesta de la Entidad: Informamos que aceptamos el informe preliminar de auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera, quedamos a la espera del informe definitivo para proceder con la respectiva estructuración del plan de mejoramiento.

Posición de la Contraloría: al aceptar la Institución la observación, se convierte de esta manera en un Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No 3 (Corresponde a la observación No 3 del informe preliminar). Aplicación incorrecta del catálogo de cuentas. La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, presenta en el Libro Mayor a diciembre 31 de 2017, la subcuenta de orden 939090 (CR)-Otras cuentas acreedoras de control, por valor de \$470.275.055, sin embargo, al revisar la correcta aplicación del Catálogo de











Cuentas, se encuentra que la contrapartida se viene registrando en la subcuenta 990590(DB)-Otras responsabilidades contingentes, debiendo ser en la subcuenta 939090-Otras cuentas acreedoras de control, por lo que de esta manera se incumple con la actividad de clasificación en la Etapa de Reconocimiento, vulnerándose además el Principio Contable de Registro, establecido en las Resoluciones 355 y 356 de 2007 que contiene el Plan General de Contabilidad Pública y el Catalogo de Cuentas, así como también se incumple la Resolución 357 de 2008 de Control Interno Contable y la actividad 1.2.1 relacionada con las verificaciones y ajustes, según el Instructivo de cierre contable 03 de 2017. Esto es causado por debilidades en el control interno contable y la falta de revisión periódica a los reportes generados por contabilidad, generándose con ello distorsiones y deficiencias en la clasificación contable de la Entidad, no permitiendo una adecuada consolidación de cifras por parte de la Contaduría General de la Nación, por lo que se configura de esta manera un Hallazgo Administrativo.

Respuesta de la Entidad: Informamos que aceptamos el informe preliminar de auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera, quedamos a la espera del informe definitivo para proceder con la respectiva estructuración del plan de meioramiento.

Posición de la Contraloría: al aceptar la Institución la observación, se convierte de esta manera en un Hallazgo Administrativo.







Hallazgo No 4 (Corresponde a la observación No 4 del informe preliminar). Pago de sanción por mora en el aporte parafiscal del ICBF por valor total de \$573.344.500:

| COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR EGRESO | RUBRO PRESUPUESTAL | PERIODO LIQUIDACIÓN | PLANILLA | LIMITE PARA EL. PAGO | FECHA DEL PAGO EFECTUADO | DIAS DE MORA EN EL PAGO | VALOR LIQUIDADO | VALOR INTERESES DE MORA | VALOR PAGADO POR EL. PERIODO |
|--|----------------|--|------------------------|------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------------|
| No 12557 de | | | 2014-09 | 8472645543 | 03-10-14 | 08-11-17 | 1.132 | \$ 10.627.400,00 | \$ 9.953.800,00 | |
| Noviembre 08 de 2017 | Í | Inversión | 2015-01 | 8472645919 | 04-02-15 | 08-11-17 | 1.008 | \$ 4.217.000,00 | \$ 3.538.600,00 | \$ 7.755.600,00 |
| 2017 | \$ 143,951,600 | 23101009001 - | 2015-03 | 8472646142 | 07-04-15 | 08-11-17 | 946 | \$ 20,215,900,00 | \$ 15.975.700.00 | \$ 36,191,600,00 |
| No 12556 de | 140.551.000 | PAGO A | 2015-04 | 8472647128 | 06-05-15 | 08-11-17 | 917 | \$ 19.872.900,00 | | \$ 35,120,000,00 |
| Noviembre 08 de | | DOCENTES | 2016-01 | 8472646433 | 03-02-16 | 08-11-17 | 644 | \$ 5.016.600,00 | \$ 2.762.300.00 | \$ 7.778.900.00 |
| 2017 | | | 2016-03 | 8472646598 | 05-04-16 | 08-11-17 | 582 | \$ 24.342.400,00 | \$ 12.181.900,00 | \$ 36.524.300,00 |
| | | | 2015-02 | 8172670641 | 04-03-15 | 09-11-17 | 981 | \$ 19.775.500,00 | \$ 16.173.900,00 | |
| No 12668 de | | Inversión | 2015-05 | 8172670854 | 03-06-15 | 09-11-17 | 890 | \$ 21.573.400,00 | \$ 16.089.500,00 | \$ 37.662.900,00 |
| Noviembre 09 de 2017 | \$ 177.007.800 | 23101009001 - | 2016-02 | 8472670972 | 03-03-16 | 09-11-17 | 616 | \$ 22.862.700,00 | \$ 12.072.300.00 | \$ 34.935.000,00 |
| 2017 | | PAGO A DOCENTES | 2016-05 | 8472671265 | 03-06-16 | 09-11-17 | 524 | \$ 23.801,000,00 | \$ 10.748.000.00 | \$ 34,549,000,00 |
| | | DOOLIVIES | 2016-08 | 8472671506 | 05-09-16 | 09-11-17 | 430 | \$ 24.748.400.00 | | \$ 33.911.500.00 |
| | | | 2015-06 | 8472723847 | 03-07-15 | 14-11-17 | 865 | \$ 9,111,000,00 | | \$ 15.725.800,00 |
| No 12912 de | | Inversión 23101009001 - PAGO A DOCENTES | 2015-07 | 8472723664 | 05-08-15 | 14-11-17 | 832 | \$ 9.057.900.00 | | |
| Noviembre 14 de 2017 | \$ 131.020.100 | | 2015-08 | 8472724025 | 03-09-15 | 14-11-17 | 803 | \$ 20.157,400,00 | \$ 13,648,100,00 | |
| 2017 | | | 2016-10 | 8472724220 | 03-11-16 | 14-11-17 | 376 | \$ 25.369.100.00 | \$ 8,162,800,00 | \$ 33.531.900.00 |
| | | DOCEMIES | 2016-11 | 8472723412 | 05-12-16 | 14-11-17 | 344 | \$ 25.182.400.00 | \$ 7,376,300,00 | \$ 32.558,700.00 |
| | | | 2014-11 | 8472747251 | 03-12-14 | 15-11-17 | 1,078 | \$ 9.948.300.00 | \$ 8,896,900,00 | \$ 18.845.200,00 |
| No 13003 de | | Inversión | 2015-09 | 8472747478 | 05-10-15 | 15-11-17 | 772 | \$ 20,279,400,00 | | \$ 33.513.900.00 |
| Noviembre 15 de 2017 | \$ 131.098.800 | 23101009001 - PAGO A | 2015-10 | 8472747649 | 05-11-15 | 15-11-17 | 741 | \$ 20,470,000,00 | \$ 12.856,100,00 | \$ 33,326,100,00 |
| 2017 | | DOCENTES | 2015-11 | 8472747774 | 03-12-15 | 15-11-17 | 713 | \$ 24.266.500,00 | \$ 14.702.100,00 | \$ 38,968,600,00 |
| | | DOGENTIES | 2017-02 | 8172748517 | 08-03-17 | 15-11-17 | 252 | \$ 5.315.090,00 | \$ 1.130.000,00 | \$ 6.445.090,00 |
| | | | 2014-08 | 8472316519 | 03-09-14 | 20-11-17 | 1.174 | \$ 9.208.000,00 | \$ 8.932.000,00 | \$ 18,140,000,00 |
| No 13178 de Noviembre 20 de | | Inversión 23101009001 - | 2014-10 | 8472816685 | 06-11-14 | 20-11-17 | 1.110 | \$ 10.827.500,00 | \$ 9.956.500,00 | \$ 20.784.000,00 |
| 2017 | \$ 139.203.900 | PAGO A | 2016-04 | 8472816126 | 04-05-16 | 20-11-17 | 565 | \$ 23.670.500,00 | \$ 11.496.200,00 | \$ 35.166.700,00 |
| 2017 | | DOCENTES | 2016-09 | 8472816359 | 05-10-16 | 20-11-17 | 411 | \$ 25.039.000,00 | \$ 8.831.900,00 | \$ 33.870.900,00 |
| | | 5002.1120 | 2017-03 | 8472786607 | 10-04-17 | 20-11-17 | 224 | \$ 26.293.400,00 | \$ 4.948.900,00 | \$ 31.242.300,00 |
| No 13180 de Noviembre 20 de 2017 | \$ 22.180.900 | Inversión 23101009001 - | 2016-06 | 8472815740 | 06-07-16 | 20-11-17 | 502 | \$ 15.484.600,00 | \$ 6.696.300,00 | \$ 22.180.900,00 |
| lo 13356 de loviembre 22 de 017 | \$ 15.293.700 | PAGO A DOCENTES | 2016-07 | 8472943597 | 03-08-16 | 22-11-17 | 476 | \$ 10.849.900,00 | \$ 4.443.800,00 | \$ 15.293.700,00 |









| COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR EGRESO | RLERO PRESUPUESTAL | PERIODO LIQUIDACIÓN | PLANELIA | LÍMITE PARA EL. PAGO | FECHA DEL PAGO EFECTUADO | DIAS DE MORA EN EL PAGO | VALOR LIQUIDADO | VALOR INTERESES DE MORA | VALOR PAGADO POR EL PERIODO |
|--|----------------|--|------------------------|------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|--------------------------------|
| | · · | | 2012-08 | 8473164014 | 05-09-12 | 27-11-17 | 1.909 | \$ 9.865.200,00 | \$ 15.575.400,00 | |
| No 13603 de | | Inversión 23101009001 - | 2012-09 | 8473164116 | 03-10-12 | 27-11-17 | 1.881 | \$ 739.900,00 | \$ 1.150.500,00 | |
| Noviembre 27 de \$41.622.8 | \$ 41.622.800 | PAGO A | 2012-09 | 8473165400 | 06-11-12 | 27-11-17 | 1.847 | \$ 1.054.100,00 | \$ 1.608.400,00 | \$ 2.662.500,00 |
| 2017 | 1 | DOCENTES | 2012-10 | 8473165583 | 04-01-13 | 27-11-17 | 1.788 | \$ 4.698.200,00 | \$ 6,931,100,00 | \$ 11.629.300,00 |
| No 13639 de Noviembre 28 de 2017 | \$ 16.103.000 | Inversión 23101009001 - | 2013-07 | 8473273719 | 05-08-13 | 28-11-17 | 1.576 | \$ 7.015.900,00 | \$ 9.087.100,00 | \$ 16.103.000,00 |
| No 13640 de | _ | PAGO A | 2013-02 | 8473165125 | 05-03-13 | 28-11-17 | 1.729 | \$ 341.800,00 | \$ 487.100,00 | \$ 828.900,00 |
| Noviembre 28 de | \$ 70.175.800 | DOCENTES | 2013-05 | 8473272968 | 06-06-13 | 28-11-17 | 1.636 | \$ 20.152.500,00 | \$ 27.119.500,00 | \$ 47.272.000,00 |
| 2017 | | | 2013-06 | 8473272836 | 04-07-13 | 28-11-17 | 1.608 | \$ 9.507.300,00 | \$ 12.567.600,00 | \$ 22.074.900,00 |
| | | | 2013-08 | 8473613982 | 04-09-13 | 04-12-17 | 1.552 | \$ 18.007.100,00 | \$ 22.959.000,00 | \$ 40.966.100,00 |
| | | l, l | 2013-00 | 8473614316 | 03-10-13 | 04-12-17 | 1.523 | \$ 18.149.900,00 | \$ 22.703.400,00 | \$ 40.853.300,00 |
| No 14063 de | | 8.300 Inversión 23101009001 - PAGO A | 2013-09 | 8473614478 | 06-11-13 | 04-12-17 | 1,489 | \$ 15.934.000,00 | \$ 19.490,800,00 | \$ 35.424.800,00 |
| Diciembre 04 de | \$ 237,538,300 | | 2013-10 | 8473614664 | 04-12-13 | 04-12-17 | 1,461 | \$ 20.547.800,00 | \$ 24.666.300,00 | \$ 45.214.100,00 |
| 2017 | ļ | DOCENTES | 2013-11 | 8473614770 | 07-01-14 | 04-12-17 | 1,427 | \$ 19.692.000,00 | \$ 23.095.400,00 | \$ 42.787.400,00 |
| • | | 550225 | 2017-01 | 8473614950 | 03-02-17 | 04-12-17 | 304 | \$ 25.705.200,00 | \$ 6.587.400,00 | \$ 32.292.600,00 |
| | ļ | | 2014-01 | 8473681432 | 05-02-14 | 05-12-17 | 1.399 | \$ 4.032.700,00 | \$ 4.638.700,00 | \$ 8.671.400,00 |
| No 14152 de | | Inversión 23101009001 - | 2014-01 | 8473681812 | 05-03-14 | 05-12-17 | 1.371 | \$ 19.380.300,00 | \$ 21.855.500,00 | \$ 41.235.800,00 |
| Diciembre 05 de | \$ 123.934.800 | PAGO A | 2014-03 | 8473682020 | 03-04-14 | 05-12-17 | 1.342 | \$ 16.038.800,00 | \$ 17.712.600,00 | \$ 33.751.400,00 |
| 2017 | | DOCENTES | 2014-04 | 8473682279 | 06-05-14 | 05-12-17 | 1.309 | \$ 19.384.000,00 | \$ 20.892.200,00 | \$ 40.276.200,00 |
| No 14218 de | + | Inversión | 2014-04 | 8473715826 | 05-06-14 | 06-12-17 | 1.280 | \$ 20.812.000,00 | \$ 21.945.500,00 | \$ 42.757.500,00 |
| Diciembre 06 de | | 23101009001 - | 2014-06 | 8473716121 | 03-07-14 | 06-12-17 | 1.252 | \$ 9.939.000,00 | \$ 10.256.800,00 | \$ 20.195.800,00 |
| 2017 | \$ 82.577.300 | PAGO A | 2014-06 | 8473716121 | 05-08-14 | 06-12-17 | 1.219 | \$ 9.783.500,00 | \$ 9.840.500,00 | \$ 19.624.000,00 |
| TOTALES | | DOCENTES | 1 | 1 | | | <u> </u> | \$ 768.364.390,00 | \$ 673.344.600,00 | \$ 1.331.708.890,00 |

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según cuadro adjunto, efectuó en los meses de noviembre y diciembre de 2017, pagos correspondientes a 49 meses atrasados de los años 2012 a 2017 por concepto de liquidación del aporte parafiscal del 3% de la nómina con destino al ICBF, reportados estos en el Libro Mayor y en los Estados Financieros en las cuentas contables 510401 y 580190, respectivamente. El Equipo Auditor evidenció que por concepto de liquidación de aportes en el periodo en mención, la Institución pagó la suma de \$758.364.390 y por concepto de intereses moratorios la suma de \$573.344.500, disminuyéndose en las anteriores cifras el rubro presupuestal de inversión 23101009001 - Pago a Docentes; por lo que se incumple de esta forma el artículo 1 de la Ley 89 de 1988 y su Parágrafo 3°, los cuales establecen: "A partir del 1° de enero de 1989 los aportes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- ordenados por las Leyes 27 de 1974 y 7ª de 1979, se aumentan al tres por ciento (3%) del valor de nómina mensual de salarios" y "Las entidades del sector público liquidarán y pagarán el aporte correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- o al Instituto de Seguros Sociales -ISS- en la misma oportunidad en que liquidan y pagan el subsidio familiar los respectivos organismos, sin que medie cuenta de cobro."; adicional a ello, se vulnera también el principio de Eficiencia consagrado en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993, toda vez que la asignación de recursos efectuada no fue la más conveniente para maximizar los resultados de la Entidad en menoscabo de los recursos de inversión de la Institución y presentándose un posible daño patrimonial. Esto fue ocasionado







por una interpretación equivocada que se hizo de los artículo 20, 25 y 31 de la Ley 1607 de 2012, los cuales crearon el impuesto sobre la renta para la equidad, CREE, con el fin de sustituir los aportes al SENA, ICBF y salud, y exonerando del pago de éstos a los aportantes sujetos del CREE, siempre y cuando tuviesen trabajadores que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales y sean contribuyentes del impuesto a la renta, condición tributaria que no le es aplicable al Colegio Mayor de Antioquia toda vez que no es contribuyente del impuesto a la renta, según lo preceptuado por el artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional, generándose con ello una disminución injustificada del patrimonio de la entidad, así como una merma considerable en las inversiones proyectadas de la entidad al destinar estos recursos para atender el gasto de funcionamiento y las respectivas sanciones no contempladas en el presupuesto, configurándose así un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$573.344.500.

Respuesta de la Entidad: Informamos que aceptamos el informe preliminar de auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera, quedamos a la espera del informe definitivo para proceder con la respectiva estructuración del plan de mejoramiento.

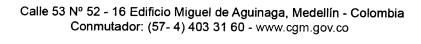
Posición de la Contraloría: al aceptar la Institución la observación, se convierte de esta manera en un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$573.344.500.

2.4 GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.4.1 Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2017

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en reunión ordinaria del 24 de agosto de 2016, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2017, según consta en el acta N°12 de dicha fecha, incluido en el presupuesto del Municipio de Medellín mediante el Decreto 1925 del 19 de diciembre 2016 "Por Medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la Vigencia Fiscal 2017".

El monto inicial del presupuesto 2017 fue de \$20.253 millones, de los cuales \$11.098 millones para Funcionamiento y \$9.155 millones para Inversión, cuya fuente de financiación fue: aportes de la Nación \$3.022 millones para funcionamiento, aportes del Municipio de Medellín \$8.991 millones para inversión, rentas propias \$8.077 millones y 164 millones de recursos de capital.











Cuadro 9. Ejecución presupuestal de ingresos Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

| lel año 2017 (cifras en millo CONCEPTO | Apropiación Inicial Enero 01 de 2017 | nicial Enero Adiciones Reducciones Diciembre 31 | | Recaudos Acumulados | % Ejecución | % Participación | |
|---|--|---|--------|------------------------|-------------|---------------------|------|
| NGRESOS | 20,253 | 156,601 | 7,447 | 169,408 | 142,337 | 84% | 100% |
| INGRESOS CORRIENTES | 20,089 | 5,182 | 0 | 25,271 | 27,578 | | 15% |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 20,089 | 5,182 | 0 | 25,271 | | | 15% |
| TRANSFERENCIAS | 12,012 | 5,182 | 0 | 17,194 | | | 10% |
| NACIÓN | 3,022 | 3,494 | 0 | 6,515 | 6,515 | 100% | 4% |
| FUNCIONAMIENTO | 3,022 | 1,250 | 0 | 4,272 | 4,272 | 100% | 3% |
| INVERSION | 0 | 2,244 | 0 | 2,244 | | | 1% |
| MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN | 8,991 | 1,688 | 0 | 10,679 | 10,679 | 100% | 6% |
| ACREDITACION DE CALIDAD | 349 | 0 | 0 | 349 | 349 | 100% | 0% |
| COBERTURA | 4,322 | 1,111 | 0 | 5,433 | 5,433 | 100% | 3% |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | 4,320 | 577 | 0 | 4,897 | 4,897 | 100% | 3% |
| RENTAS PROPIAS | 8,077 | (|) (| 8,077 | 10,384 | 129% | 5% |
| VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES | 5,565 | |) (| 5,565 | 6,049 | 109% | 3% |
| OTRAS VENTAS Y SERVICIOS | 2,465 | (|) (| 2,465 | 4,285 | 174% | 1% |
| RENTAS CONTRACTUALES | 47 | (| | 47 | 7 49 | 105% | 0% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 164 | 19,12 | 680 | 18,612 | 18,26 | 98% | 11% |
| INGRESOS FINANCIEROS | 164 | |) (|) 164 | 49 | 5 302% | 0% |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 164 | | 0 | 16 | 4 49 | 5 302% | 0% |
| RECURSOS DE BALANCE | (| 19,12 | 9 68 | 18,44 | 17,77 | 3 96% | 11% |
| CONVENIOS | (| 11,44 | 8 68 | 10,76 | 8 10,09 | 3 94% | 6% |
| INVERSION | (| 3,72 | 0 | 0 3,72 | 0 3,72 | 0 100% | 2% |
| EXCEDENTES FINANCIEROS | | 3,96 | 1 | 0 3,96 | 1 3,96 | 1 100% | 2% |
| CONVENIOS | | 132,10 | 2 6,76 | 7 125,33 | 5 96,30 | 2 77% | 74% |
| RESERVAS PRESUPUESTALES | | 0 18 | 9 | 0 18 | 9 18 | 100% | 0% |

Fuente: Rendición de la cuenta de la IU Colegio Mayor de Antioquia al 31 de diciembre de 2017







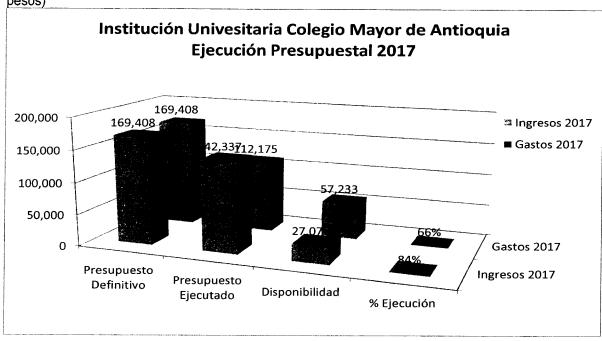
Cuadro 10. Ejecución presupuestal de egresos Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

del año 2017 (cifras en millones de nesos)

| CONCEPTO | Apropiación Inicial | Adiciones | Reducciones | Créditos | Contra Créditos | Presupuesto Definitivo | Total Ejecución | % Ejecución | % Participación |
|--|------------------------|-----------|-------------|----------|--------------------|---------------------------|--------------------|-------------|--------------------|
| GASTOS | 20,253 | 156,601 | 7,447 | 12,075 | 12,075 | 169,408 | 112,175 | 66% | 100% |
| FUNCIONAMIENTO | 11,098 | 144,800 | 7,447 | 10,947 | 10,947 | 148,452 | 95,500 | 64% | 88% |
| GASTOS DE PERSONAL | 7,594 | 1,250 | 0 | 682 | 607 | 8,919 | 6,924 | 78% | 5% |
| GASTOS GENERALES | 2,642 | 0 | 0 | 313 | 395 | 2,560 | 2,322 | 91% | 2% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 862 | 0 | 0 | 23 | 16 | 870 | 698 | 80% | 1% |
| CONVENIOS | 0 | 132,102 | 6,767 | 4,806 | 4,806 | 125,335 | 77,588 | 62% | 74% |
| RECURSOS DE BALANCE - CONVENIOS | О | 11,448 | 680 | 5,123 | 5,123 | 10,768 | 7,968 | 74% | 6% |
| INVERSIÓN | 9,155 | 11,801 | 0 | 1,128 | 1,128 | 20,956 | 16,675 | 80% | 12% |
| COBERTURA COLEGIO MAYOR - RP | 164 | 0 | 0 | 0 | 0 | 164 | 153 | 93% | 0% |
| ACREDITACIÓN DE CALIDAD COLEGIO MAYOR | 349 | 0 | 0 | 23 | 23 | 349 | 318 | 91% | 0% |
| COBERTURA COLEGIO MAYOR | 4,322 | 5,071 | 0 | 300 | 300 | 9,393 | 7,852 | 84% | 6% |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | 4,320 | 577 | 0 | 0 | 0 | 4,897 | 4,894 | 100% | 3% |
| RECUROSOS CREE | 0 | 2,244 | 0 | 0 | 0 | 2,244 | 28 | 1% | 1% |
| RECURSOS DE BALANCE - INVERSIÓN | 0 | 3,720 | 0 | 805 | 805 | 3,720 | 3,241 | 87% | 2% |
| RESERVAS PRESUPUESTALES | 0 | 189 | 0 | 0 | 0 | 189 | 189 | 100% | 0% |

Fuente: Rendición de la cuenta de la IU Colegio Mayor de Antioquia al 31 de diciembre de 2017

Gráfico 3. Presupuesto definitivo de ingresos y gastos vs ejecución año 2017 (cifras en millones de pesos)



Calle 53 Nº 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co









- Presupuesto de Ingresos:

El presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está compuesto de ingresos propios y transferencias, en la vigencia 2017 la Institución no posee deuda pública.

Rentas propias: corresponden básicamente a venta de servicios operacionales: matrículas, derechos de grados, certificados, inscripciones a programas, cursos de extensión y otros ingresos académicos. Otro tipo de ventas y servicios: utilidades por convenios, devolución del IVA, laboratorio LACMA y Consultorio de la Construcción y otros varios. La apropiación inicial fue de \$8.077 millones que representa un 40% del total de ingresos, este rubro comprende:

Venta de servicios operacionales: con una asignación de \$5.565 millones que representa el 69% del total de las rentas propias, corresponde a ingresos por matrículas \$5.166 millones, derechos de grado \$78 millones, certificados \$30 millones, inscripción a programas \$231 millones, cursos de extensión y otros ingresos académicos \$60 millones.

Otras ventas y servicios: con una asignación de \$2.465 millones que representa el 31% del total de las rentas propias, está compuesto por utilidades por convenios \$1.400 millones, devolución del IVA \$900 millones, laboratorio LACMA \$35 millones y Consultorio de la Construcción \$20 millones y otros varios \$110 millones.

El rubro más representativo es el de ingresos por matrículas con una participación del 64% frente al total de ingresos con recursos propios.

Rentas contractuales: con una apropiación inicial de \$47 millones, se encuentra representada en el rubro bienes inmuebles.

Transferencias: son los ingresos recibidos de la nación, la gobernación y el Municipio de Medellín, la apropiación inicial para este rubro fue de \$12.012 millones que representa el 59% del presupuesto inicial.

Recursos de capital: el valor inicial presupuestado fue de \$164 millones que representan el 1% del presupuesto total inicial, corresponde a los rendimientos financieros que generan las cuentas con depósitos de recursos propios de la Institución.







Es de anotar que los rendimientos financieros generados en las cuentas de recursos de convenios, se reintegran de acuerdo a las directrices impartidas por las entidades contratantes o cláusulas establecidas en cada convenio.

Ingresos por convenios: la Institución Universitaria gestiona y fortalece la celebración de convenios desde la dependencia Extensión y Proyección Social; en la vigencia 2017, este rubro no hizo parte del presupuesto inicial, pero fue adicionado en \$132.102 millones, sufrió una reducción de \$6.767 millones para un presupuesto total de \$125.335 millones. Al 31 de diciembre de 2017 presentó un recaudo de \$96.302 millones, lo que representa un 77% debido a que cada convenio o contrato establece la forma de pago de acuerdo a su ejecución.

Modificaciones al presupuesto inicial de ingresos: durante la vigencia 2017 se presentaron en el presupuesto de ingresos, adiciones por valor de \$156.601 millones y reducciones por \$7.447 millones, que modificaron el presupuesto inicial en un 386% al pasar de \$20.253 millones de presupuesto inicial a \$169.408 millones de presupuesto definitivo.

Modificaciones por adiciones: comprende incorporación al presupuesto Institucional por recursos del balance, transferencias nacionales, transferencias municipales y convenios.

Los **recursos del balance** es uno de los grupos que participó en las adiciones de los ingresos con \$19.128 millones, que representan un 12% del total adicionado. Los recursos del balance tuvieron la siguiente fuente de financiación:

(Cifras en millones)

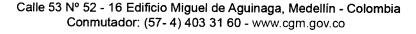
| Recursos del Balance | \$19.128 |
|------------------------|----------|
| Convenios | \$11.448 |
| Inversión | \$3.720 |
| Excedentes Financieros | \$3.960 |

De otra parte, mediante Resolución N°314 del 29 de diciembre de 2017, se constituyeron las reservas presupuestales con compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de apropiación, por valor de \$470 millones.

Las adiciones de **recursos por transferencias** nacionales corresponden a recursos del CREE para inversión \$2.243 millones y a los Aportes de la Nación para funcionamiento \$1.250 millones, lo que significa que al presupuesto institucional del año 2017 por este concepto le fueron adicionados \$3.493 millones, que representan un 2.2% del total de las adiciones.









El seguimiento y control de los recursos CREE, los realiza la Institución a través de la cuenta N°584304521 del Banco de Bogotá, cuyo saldo a diciembre 31 de 2017 fue de \$3.176 millones.

La adición de recursos por transferencias municipales fue por un monto de \$1.688 millones, representando un 1.08% del total de las adiciones.

El presupuesto institucional presentó las principales modificaciones en el rubro de convenios: adiciones \$132.102 millones, reducciones \$6.767 millones, lo que significa un presupuesto definitivo para este rubro (adiciones menos reducciones por convenios) de \$125.335 millones, con una participación del 84% del total de las modificaciones, representando a su vez una participación del 74% respecto al presupuesto definitivo de la Institución, operación financiera materializada en convenios que realiza la Institución Universitaria con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

Modificaciones por reducciones: mediante las Resoluciones N°153 del 10 de julio de 2017 y N°317 del 29 de diciembre de 2017 se modifica el presupuesto de la Institución de dicha vigencia, con el objeto de reducir en el agregado de funcionamiento la suma de \$7.447 millones, debido a que algunos contratos se dieron por terminados y otros pasaron para ser ejecutados en la siguiente vigencia.

El Presupuesto definitivo de ingresos 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue aforado inicialmente en \$20.253 millones, presentando durante el año adiciones por \$156.601 millones, reducciones de \$7.447 millones, para un presupuesto definitivo de \$169.408 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 se alcanzó a recaudar el 84%, equivalente a \$142.337 millones, donde las rentas propias mostraron una ejecución del 129% y una participación en el total de ingresos del 7%, los rubros con mayores valores recaudados con respecto a la meta presupuestada fueron la devolución IVA y las utilidades por convenios.

En rentas propias el consolidado de recaudos a diciembre 31 de 2017 finaliza con una ejecución de \$10.384 millones, donde todos los rubros presupuestales alcanzaron la meta de recaudo.

Las transferencias de la Nación y Municipio de Medellín presentaron una ejecución del 100% respectivamente y una participación del 12% en los ingresos totales recaudados.







La ejecución de los **recursos de capital** fue del 98% con una participación del 11%, y por último los **recursos del balance** que muestran una ejecución del 96% con una participación del 11%.

En los componentes del presupuesto de ingresos, el rubro de mayor valor recaudado es el de **Convenios** con \$96.302 millones, que representa el 68% del total de la ejecución de ingresos; le siguen los **Recursos de Capital** con \$18.269 millones, representando el 13% del total de la ejecución de ingresos; como se puede observar, estos dos (2) rubros constituyen el mayor porcentaje de las fuentes generadoras de recursos para la Institución Universitaria, con una participación total en los ingresos del 81%, siendo los convenios un gran soporte para financiar gastos institucionales.

Aunque el rubro de convenios fue el que presentó el porcentaje de ejecución más bajo a diciembre 31 de 2017, con 77% de lo presupuestado, se debió a que los mismos convenios establecen la forma de pago de acuerdo a su ejecución y varios fueron firmados al final del año, también es el rubro que por sus altos ingresos apalanca muchos de los gastos institucionales.

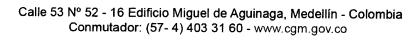
- Presupuesto de Gastos:

Presupuesto inicial de gastos: para el año 2017 ascendió a \$20.253 millones, de los cuales \$11.098 millones correspondían a gastos de funcionamiento y \$9.155 millones a inversión.

Gastos de funcionamiento: la financiación de estos gastos se realiza con transferencias nacionales, recursos de convenios y recursos propios, la Institución no percibe transferencias del Municipio de Medellín para gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento están conformados por gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes. El mayor componente se concentra en gastos de nómina y asociados a la misma.

Los gastos generales resumen las necesidades de la Institución en cuanto a materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, seguros, gastos legales, bienestar social e











incentivos, entre otros; a diciembre 31 de 2017 los gastos generales presentaron una ejecución de \$2.322 millones, correspondiente a una ejecución del 91% del total presupuestado.

Las transferencias corrientes comprenden Cesantías Definitivas, Intereses a las Cesantías, Sentencias, Fallos, Reclamaciones y Conciliaciones, Cuotas de Fiscalización y Bienestar Universitario. Las transferencias corrientes presentan una ejecución de \$698 millones de pesos en la vigencia 2017, correspondiente al 80% de su presupuesto ejecutado.

Gastos de inversión: presentan un presupuesto inicial de \$9.155 millones, los cuales son financiados con recursos propios, transferencias municipales y recursos CREE. Buena parte de los recursos provenientes de las transferencias municipales se destinan a pago de nómina y prestaciones sociales de docentes de cátedra y docentes ocasionales, por pertenecer éstos al proyecto de ampliación de cobertura.

Adiciones en el presupuesto de gastos: las adiciones en el gasto se dieron en mayor proporción en el grupo de gastos de funcionamiento, el cual sufrió modificaciones de un 1.305% al pasar de un presupuesto inicial de \$11.098 millones a \$144.800 millones, derivado principalmente del aumento en el rubro de los convenios que ascendió a \$132.102 millones, con una participación del 84% del total de las adiciones.

Un gran número de rubros que comprende el presupuesto de funcionamiento (Gastos de personal y gastos generales) fueron afectados por créditos y contracréditos, visualizándose riesgos de índole presupuestal al no realizarse una adecuada proyección del presupuesto, lo que afecta el principio de la planificación.

Las adiciones en la inversión fueron de \$11.801 millones que representan el 8% del total de las adiciones del presupuesto de la vigencia 2017; por el rubro de Cobertura Colegio Mayor ingresaron \$5.071 millones, el Presupuesto Participativo contribuyó con \$577 millones y los recursos del CREE con \$2.244 millones que frente al total de inversión representa un 67%. En las adiciones de inversión también encontramos los rubros Recursos del Balance - Inversión con \$3.720 millones y las Reservas Presupuestales con \$189 millones.

Las adiciones al presupuesto cumplieron con las normas establecidas, excepto porque no fueron autorizadas por el Consejo Directivo, fueron elaboradas con base en los soportes requeridos y aprobadas en las demás instancias: Decretos







de modificación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín debidamente firmados, Resolución de la modificación presupuestal expedida por el Rector, modificaciones al sistema presupuestal y al PAC de la vigencia.

Presupuesto definitivo y ejecución de gastos: el presupuesto inicial de gastos de la vigencia 2017 fue de \$20.253 millones, se presentaron adiciones por valor de \$156.601 millones, reducciones por \$7.447 millones y créditos y contracréditos por \$12.075 millones, para un presupuesto definitivo de \$169.408 millones, de los cuales fueron ejecutados \$112.175 millones, correspondiente al 66%.

Traslados en el presupuesto de gastos: mediante el Acuerdo número 007 del 31 de mayo de 2013, el Consejo Directivo delegó en la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la Entidad dentro del presupuesto de funcionamiento y de inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

La Institución realizó traslados por valor de \$12.075 millones, de los cuales en el agregado de Funcionamiento fueron \$10.947 millones y \$1.128 millones en inversión, las cuales se encuentran respaldadas por sus respectivas Resoluciones.

Funcionamiento: los gastos de funcionamiento comprenden el 88% del total del presupuesto de gastos de la Institución, de un presupuesto para funcionamiento de \$148.452 millones, se ejecutaron \$95.450 millones, equivalente al 64% con una participación del 85% respecto al total de gastos ejecutados; tomando como base el valor ejecutado, sobresale el rubro de convenios con una ejecución del 62% y una participación del 69% del total de gastos; pero si se toma en porcentaje de ejecución, sobresale el rubro de gastos generales que alcanzó un 91%, con una participación del 2% del total de gastos.

En **gastos de personal** el presupuesto inicial fue de \$7.594 millones, se presentaron adiciones por \$1.250 millones, créditos por \$682 millones y contracréditos por \$607 millones, para un presupuesto definitivo de \$8.919 millones, de los cuales fueron ejecutados \$6.923 millones, lo que equivale al 78%.

Los **gastos generales** del agregado de funcionamiento, tuvieron una ejecución del 91% y las **transferencias corrientes** del 80%, éste último ítem no se ejecutó al 100% debido principalmente a que el rubro presupuestal Sentencias, fallos, reclamaciones y conciliaciones, no presentó ejecución.





Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co



Convenios y contratos: los convenios y/o contratos celebrados con diferentes establecimientos públicos o privados, se incorporaron al presupuesto después de ser firmados; para el 2017 la Institución ejecutó por el rubro presupuestal de convenios \$77.588 millones.

En la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2017 se registra un presupuesto definitivo para convenios y/o contratos de \$125.335 millones de los cuales se ejecutaron \$77.588 millones, equivalente al 62%, porcentaje bajo de ejecución debido a que se firmaron muchos contratos al finalizar el año, por ser el siguiente año de elecciones y por lo tanto disminuiría notablemente la contratación, con las repercusiones económicas negativas que traería para la Institución si no se firmaban en dicho período.

Inversión: participa con un 12% del total del presupuesto de gastos de la Institución, la ejecución del presupuesto de inversión fue del 80%, lo que más influyó en esta ejecución fueron los recursos CREE, que presentaron una ejecución del 1%, debido a que la incorporación al presupuesto de la Institución se realizó en los últimos meses del año, por lo tanto, no alcanzaron a ser ejecutados; le sigue el rubro Cobertura Colegio Mayor, que presentó una ejecución del 84% para un valor ejecutado \$7.852 millones, situaciones que generan un impacto negativo en la ejecución total del presupuesto de gastos.







Cuadro 11. Cumplimiento del presupuesto de inversión y metas 2017 (cifras en millones de

|)e | so | s) |
|----|----|----|
| | | |

| pesos) | | | | | |
|--|---------------------------|--------------------|-------------|--------------------|--|
| CONCEPTO | Presupuesto Definitivo | Total Ejecución | % Ejecución | % Participación | |
| INVERSIÓN | 20,956 | 16,675 | 80% | 12% | Productos |
| COBERTURA COLEGIO MAYOR - RP | 164 | 153 | 93% | 0% | Ampliación y sostenimiento de cobertura en educación superior (Cobertura) • Se obtuvo un Crecimiento del número de alumnos matriculados, en los diferentes programas ofertados por la Institución Universitaria Concepto/año 2015 2016 2017 Estudiantes matriculados 3.781 3.882 4.337 • Se obtuvieron los registros calificados para la oferta de nuevos programas académicos - Gestión del Riesgo de Desastres (Especialización) |
| COBERTURA COLEGIO MAYOR | 9,393 | 7,852 | 84% | | - Planeación Urbana (Especialización) - Ingeniería Comercial (Profesional) - Gestión Ambiental (Tecnología) - Gestión Ambiental (Tecnología) - Gestión Catastral (Tecnología) - Gestión Catastral (Tecnología) - Gestión Catastral (Tecnología) - Se implementó el programa operación media técnica en los colegios, con la oferta de los siguientes programas: - Técnica laboral en cocina - Organización de viajes - Organización de eventos - Dibujo Arquitectónico - Se adquirió material bibliográfico (como (publicaciones periódicas y seriadas (periódicos: el tiempo y el colombiano, Icontec), Bases de datos (EWNTO, E-Global, Ingenio colombiano, Eso Aciet, Janio, E-libro, Construidita, Sáciense Directa, Digital CIB), libros electrónicos (Digital Content, Alfa omega, Digitales McGraw-Hill, Trillas) y material impreso (McGraw-Hill, Enfollino, Amorca, Eco, Plaza & Janes, Trillas) - Se realizó suscripción a membresías organizacionales (CONPEHT, ASCOLFA y BUREAU) Facultad de Administración, (APROBAC) Facultad de Salud - Se realizó actualización de aplicativos (Arcáis, Spas), Suscripciones Microsoft, Adobe, Vary, Kétchup, Sistema Antivirus Se obtuvieron 3 Programas académicos con metodología virtual - Tecnología en Gestión Ambiental - Especialización en Planeación Urbana - Tecnología en Gestión Turística - Con el programa de seguridad alimentaria, como estrategia para la permanencia con calidad de los estudiantes de la Institución, es permatieron 16.250 raciones alimentarias en el semestre 2017-, beneficiando a la población más vulnerable de nuestra Institución Se Adquirió reactivos, insumos, elementos y calibraciones de equipos, entre otros, para fortalecer la realización de las funciones académicas de la Institución. |
| ACREDITACIÓN DE CALIDAD COLEGIO MAYOR | 349 | 318 | 91% | 0% | Mejoramiento de la calidad de la educación (Acreditación de Calidad) • Se hizo entrega al CNA, del informe de apreciación de Condiciones Iniciales, para el proceso de Acreditación Institucional. • Se realizaron 26 movilidades internacionales: salientes 22 estudiantes y 4 docentes • Se adquirió software para el servicio de intermediación laboral • Se realizó el encuentro anual de graduados • Se participó en redes de egresados (3 Encuentro Internacional de Unidades de Graduados, Red Enlace Profesional) • Se realizó la Protección de los productos de investigación – Patentes (Colombia, Japón y China); se afilió la Institución a REDCOLSI. |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | 4,897 | 4,894 | 100% | 3% | Presupuesto Participativo, Camino Hacia la Educación Superior • Se tuvo presencia en la mayor parte del territorio de la ciudad, con el desarrollo de las iniciativas del Presupuesto Participativo, beneficiando a 1.572 estudiantes. |

Calle 53 Nº 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co









| RECURSOS CREE 2,244 28 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1 | CONCEPTO Presupuesto Definitivo | Total Ejecución % Ejecu | Participacion | Productos |
|--|-----------------------------------|----------------------------|---------------|---|
| RECURSOS CREE 2,244 28 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1 | RSIÓN 20,956 | 16,675 80% | 0% 12% | |
| RECURSOS DE BALANCE - INVERSIÓN 3,720 3,241 87% 2% desarra de ven psicol desarra se des comur plataf adecu docen - Se Cimwa adora motor cono bronce secue - Se a para con trípoc Forta - Se a por n nuevo - | JRSOS CREE 2,24 | 28 1% | 1% 1% | Mejoramiento en Infraestructura Física y Tecnológica: • Se Adquirieron equipos para dotación del centro de biotecnología en las áreas de ambiental, alimentos, industrial, biología molecular y vegetal. • Se adquirieron 5 equipos dotados con los componentes básicos requeridos para atender población con necesidades especiales de aprendizaje (Centro de Lenguas) y la adquisición del sistema de Biblioteca. • Se realizó el servicio de acompañamiento, desarrollo complementario y sincronización necesaria para el Sistema de información ACCADEMIA. • Se realizó la dotación de equipos para los laboratorios de Construcciones Civiles e Ingeniería Ambiental y Laboratorio de representación gráfica y digital. • Se obtuvo la repotenciación eléctrica de la subestación secundaria del bloque fundacional, reposición parcial del piso de la terraza de la biblioteca, primera fase de mejoramiento del auditorio institucional, adecuación del nuevo economato para el edificio académico, adecuaciones eléctricas (Apantallamiento eléctrico el Iluminación LED, adecuaciones en espacios administrativos y académicos para optimización de los mismos). • Se obtuvo aplicativo web que consiste en dos videojuegos mediante los cuales el estudiante recibe entrenamiento en habilidades de percepción, motivación, auto eficiencia, atención, memoria, comprensión, asertividad, habilidades de empatía, control inhibitorio, toma de decisiones, planeación, inoculación al estrés, resolución de problemas, pensamiento prospectivo y flexibilidad cognitiva, mientras se entretiene en un mundo virtual, en 2D. • Se construyeron el Centro de Biotecnología y el laboratorio de suelos; se |
| con tripoc Fortal • Se a por n nuevo nuevo • Se a por se a | CURSOS DE BALANCE - INVERSIÓN 3,7 | 0 3,241 87 | 87% 2% | mejoró la cafetería principal de la institución; se desarrollo la primera etapa de movilidad sin barreras; se adecuaron los espacios administrativos y académicos de la institución; se construyó y adquirió e elevador del bloque académico; se desarrolló la segunda fase del proyecto de ventanera. - Se adquirió el sistema de detección de hurto de libros, se adquirieron actualizaron licencias de software, se mejoró la cobertura de wifi en e campus universitario, se adquirieron sistemas de sonido para aulas, si renovaron el video beams y la implementación de la seguridad perimetral - Se apoyó la manutención de 10 docentes realizando Doctorado (seis i México y de a uno a Brasil, Argentina, España y Bogotá). - Se adquirió un equipo de Neurofeedback, se adquirieron prueba psicológicas para el acompañamiento en asesorías psicológicas, s desarrolló un chat en línea para atención psicológica y asesoría en salus se desarrolló el software de permanencia, se adquirió material educativ comunicacional, se adquirieron cartillas didácticas, se desarrolló un plataforma de aprendizaje, se crearon cursos nivelatorios virtuales, s adecuó y dotó el aula de permanencia y se desarrolló un diplomado e docencia universitaria. - Se adquirieron los siguientes equipos para dotar los Laboratorios CimwaRam, inserto para adobe, manómetro hidráulico, botella muestr adora vertical, jalones, tamanua, piquetes, batidora, mesa de fluj motorizada, balanza electrónica, báscula electrónica, calibradores de picono y atomizador, moides cilíndricos metálicos, varillas, moldes cornos calibrador de platos para muestrador, cable y muestreadó secuencial. - Se adquirieron una máquina de corte láser, máquina de impresión 30 para plástico, ruteadora, scannes de servina máquina de impresión 30 para plástico, ruteadora, scannes de servina máquina de impresión 30 para plástico, ruteadora, scannes de servina máquina de impresión 30 para plástico, ruteadora, scannes de servina máquina de impresión 30 para plástico, ruteadora. |
| • Se l | ESERVAS PRESUPUESTALES | 39 189 10 | 100% 0% | para resina, maquina de impresion 30 para pasaco, tactos de con tecnología structured light, cámaras semiprofesionales digitale trípodes y plotter de impresión de planos. Fortalecimiento del Sistema de Investigación: • Se aumentó la capacidad investigativa y de innovación en la Institución por medio de la ejecución proyectos de investigación, que permiten cre nuevos conocimientos y generar un impacto en la sociedad. • Se Fomentó la movilidad investigativa nacional e internacional de l docentes y estudiantes de la Institución; • Se logró una mejor categorización de los grupos de investigación de Institución y Contribución a la categorización de nuevos grupos Colciencias. |

Fuente: Información suministrada por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

ISO 9001





En la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2017, aparece un saldo de \$4.607 millones de **cuentas por pagar**, distribuido así: para funcionamiento el 99% con \$4.574 millones y para inversión el 1% equivalente a \$33 millones. Lo anterior soportado en la Resolución N°312 del 29 de diciembre de 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar para la vigencia de 2017.

El saldo en bancos a 31 de diciembre de 2017 fue de \$44.008 millones, con lo cual se garantiza el cubrimiento de las obligaciones contraídas durante la vigencia y que quedan pendientes de pago al cierre de la misma.

El presupuesto de la vigencia 2017 no presenta vigencias futuras.

2.4.2 Situación presupuestal histórica

Cuadro 12. Situación presupuestal histórica 2013-2017 (cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO / AÑO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Tasa de Crecimiento |
|---------------------------|--------|--------|------------------|--------|---------|------------------------|
| INGRESOS | 66,595 | 82,750 | <i>#</i> 123,646 | 85,489 | 142,148 | 21% |
| Rentas propias | 6,732 | 7,545 | 8,048 | 9,574 | 10,384 | 11% |
| Transferencias corrientes | 11,803 | 14,949 | 13,354 | 14,554 | 17,194 | 10% |
| Recursos de capital | 924 | 15,831 | 21,349 | 21,588 | 18,269 | 111% |
| Convenios | 47,136 | 44,425 | 80,895 | 39,773 | 96,301 | 20% |
| GASTOS | 62,155 | 64,287 | 105,208 | 72,027 | 112,175 | 16% |
| Funcionamiento | 53,289 | 54,656 | 92,243 | 56,570 | 94,802 | 15% |
| Tansferencias Corrientes | 239 | 442 | 457 | 683 | 698 | 31% |
| Inversión | 8,627 | 9,189 | 12,508 | 14,774 | 16,675 | 18% |
| SITUACIÓN PRESUPUESTAL | 4,440 | 18,463 | 18,438 | 13,462 | 29,973 | 61% |

Fuente: Rendición de cuentas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2013-2017, cálculos equipo auditor

Analizando los resultados obtenidos en la **situación presupuestal** del quinquenio 2013 - 2017 se observa que presenta un superávit en todos los años que oscila entre \$4.440 millones en el año 2013 y \$29.973 millones en el año 2017, como consecuencia de que los **ingresos** crecieron en un 21%, en tanto que los **gastos** en un 16%, lo que permite visualizar en los cinco años, una situación presupuestal positiva y un manejo adecuado de los recursos por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co







Las rentas propias presentan una tendencia creciente, pero moderada, con un incremento año a año a una tasa de crecimiento del 11%.

Comparando las dos últimas vigencias 2017-2016, se observa que los Recursos de Capital son los únicos que decrecieron, siendo éstos, los de más alta tasa de crecimiento en los últimos cinco años, con un 111%.

El rubro de convenios presenta una tasa de crecimiento del 20%, sirviendo de gran apoyo para la gestión institucional, aunque en el último año presenta un incremento del 41% se debe a la firma de contratos y/o convenios antes del inicio de la Ley de Garantías electorales.

En cuanto a los gastos del quinquenio 2013-2017, se observa una tasa de crecimiento del 16% presentando un comportamiento de un 5% por debajo del crecimiento de los ingresos, de tal forma que ha permitido garantizar el cubrimiento de las necesidades más apremiantes de la Institución, aunque la inversión continúa siendo muy baja.

La inversión presentó una tasa de crecimiento del 18% en el quinquenio 2013-2017, cada año incrementa moderadamente, pero permite la ejecución de proyectos de impacto institucional como lo son infraestructura tecnológica, infraestructura física, proyectos de investigación, permanencia y formación docente.



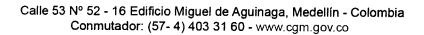




Gráfico 4. Presupuesto histórico de ingresos y gastos vs ejecución, años 2013-2017 (cifras en millones de pesos)



Como puede observarse en la gráfica, durante el quinquenio la ejecución de ingresos ha sido superior a la de gastos, presentando los picos más altos en los años 2015 y 2017 especialmente por la ejecución de convenios.











2.4.3 Indicadores presupuestales

| Nombre | Cálculo | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Ejecución promedio quinquenio 2013-2017 | Variación 2016- 2017 | |
|---|---|-------|-------|------|------|------|--|----------------------------|--|
| Cumplimiento de los Ingresos | Recaudado | 82% | 95% | 94% | 96% | 84% | 90% | -12% | |
| Totales | Programado | 02 /6 | 3370 | | | | | | |
| Cumplimiento de los Ingresos | Recaudado | 89% | 101% | 102% | 107% | 109% | 102% | 2% | |
| Corrientes | Programado | 0976 | 10176 | | | | | | |
| Cumplimiento de los Ingresos | Recaudado | 80% | 95% | 95% | 96% | 98% | 93% | 2% | |
| de Capital | Programado | 00 /0 | 3370 | | | | | ļ | |
| | Ingresos Corrientes | 10% | 27% | 17% | 28% | 19% | 20% | -9% | |
| Grado de Autonomía | Total Ingresos (1) | | 2170 | | | | | | |
| | Inversión | 150% | 122% | 58% | 61% | 60% | 90% | -1% | |
| Inversión Recursos Propios | Ingresos Corrientes | 130% | 12276 | 50% | | | | ļ | |
| Cumplimiento de los Gastos | Gastos Totales | 700/ | 74% | 83% | 81% | 66% | 76% | -15% | |
| totales | Gastos Presupuestados | 76% | 74% | 65% | 0176 | 00% | 70% | | |
| Cumplimiento de los Gastos | Gastos de Funcionamiento | 0.40/ | 750/ | 86% | 87% | 64% | 81% | -23% | |
| de Funcionamiento | Gastos Funcionamiento. Presupuestados | 91% | 75% | 00% | 0776 | 0470 | 0.70 | | |
| Cumplimiento de los Gastos | Gastos de Inversión Ejecutados | | 070/ | 700/ | 79% | | 77% | 1% | |
| de Inversión | Gastos Inversión Presupuestados | 85% | 67% | 73% | 79% | 80% | 1176 | 170 | |
| Crecimiento Ingresos Corrientes | Variación anual de los ingresos Corrientes | 11% | 14% | 5% | 13% | 10% | 11% | -3% | |
| Crecimiento de los gastos de funcionamiento | Variación anual de los gastos de funcionamiento | 15% | 3% | 69% | -39% | 15% | 13% | 54% | |

(1) Sin Disponibilidad Inicial.

Fuente: Rendición de cuentas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2013 al 2017

-Cumplimiento de los ingresos Totales: en los primeros cuatro años presentaron una tendencia creciente, pasando de un 82% en 2013 a un 96% en el año 2016; en el año 2017 bajaron al 84% por la ejecución de convenios.

-Cumplimiento de los ingresos corrientes: presenta una tendencia creciente en los últimos cinco años, lo que demuestra buen comportamiento de los mismos en el tiempo. La ejecución promedio de los ingresos en el quinquenio fue del 102%, con una variación positiva en los dos últimos años del 2%, éstos son ingresos que percibe la Institución en desarrollo de lo establecido en disposiciones legales.







-Cumplimiento de los ingresos de capital: en los últimos cinco años ha presentado un comportamiento del 93% en promedio, con tendencia estable en el período a excepción del año 2013 que presentó una ejecución del 80%. En los dos últimos años presenta una variación positiva del 2% al pasar de una ejecución del 96% en el 2016 a 98% en el 2017, estos ingresos provienen de los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias de los recursos propios de la Institución.

-Grado de Autonomía: un resultado del 19% en la vigencia 2017, muestra el alto grado de dependencia que tiene la Institución, que para su supervivencia requiere de ingresos provenientes de los ingresos propios (especialmente por la celebración de contratos y/o convenios) y de las transferencias. El grado de autonomía presenta un 20% de promedio en el guinguenio.

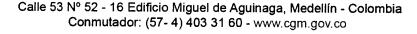
-Inversión con recursos propios: este es un indicador que presenta una ejecución muy estable en los últimos tres (3) años del 60%, muestra la capacidad institucional para invertir con recursos propios, provenientes de venta de servicios operacionales (propios de la misión Institucional), rentas contractuales y otras ventas y servicios.

-Cumplimiento de los gastos totales: la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en la vigencia 2017, presenta una ejecución de gastos del 66%, presentando una disminución del 15% con respecto a la vigencia anterior y del 10% respecto al último quinquenio que presenta una ejecución promedio de gastos totales del 76%. Indicador que demuestra desaciertos institucionales en la presupuestación de sus gastos; situación ésta que se presenta por debilidades en la planificación y que genera incertidumbre en el manejo de las finanzas institucionales.

-Cumplimiento de los gastos de funcionamiento: este indicador presenta altibajos en su ejecución pasando de una ejecución del 91% en el año 2013 al 64% en el año 2017, constituido principalmente por los gastos de personal y de los asociados a la misma; en el quinto año presentó una disminución en la ejecución del 23% con respecto al año anterior, alejándose cada vez más del 100% que daría una planeación acertada. Estos gastos se financian con transferencias nacionales y rentas propias de la Institución.







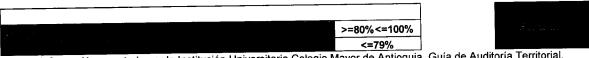


- -Cumplimiento de los gastos de inversión: presenta una ejecución promedio en el quinquenio del 77% con tendencia en los últimos años a estabilizarse alrededor del 80%, que fue el resultado en el año 2017. La Institución destina los recursos del CREE a la inversión, pero no lograron su ejecución en la vigencia anterior, debido a que ingresaron al presupuesto institucional al final del año. Los recursos del CREE se destinan en la Institución para infraestructura tecnológica, infraestructura física, proyectos de investigación, permanencia y formación docente.
- -Crecimiento de ingresos corrientes: calcula la variación anual de los ingresos corrientes, los cuales en el quinquenio tuvieron un crecimiento anual promedio del 11%, con una tendencia estable, a excepción del año 2015 que presentó un bajón del 5%.
- Crecimiento de gastos de funcionamiento: la variación anual de los gastos de funcionamiento es totalmente atípica año tras año, presentando una ejecución anual promedio en el quinquenio del 13% y una variación en los dos últimos años del 54%, estas variaciones dependen en gran medida de la firma y ejecución de convenios.

2.4.4 Concepto de la gestión presupuestal

Cuadro 14 Evaluación variable gestión presupuestal 2017

| Cuadro 14. Evaluación variable gestión presupuestal 2017 GESTIÓN PRESUPUESTAL | |
|--|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación presupuestal | 85,4 |
| TOTAL GESTION PRESUPUESTAL | 85,4 |



Fuente: Información reportada por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Guía de Auditoría Territorial, cálculos equipo auditor

La calificación asignada a la Gestión Presupuestal fue de 85,4 puntos ubicándola en un concepto FAVORABLE, producto de los resultados obtenidos en las 6 variables del proceso presupuestal que se presentan a continuación:







Cuadro 15. Calificación variables gestión presupuestal 2017

| TOTAL CALIFICACIÓN | 85,40 | | |
|--------------------|-------------------|--------------|-----------|
| GESTIÓN PRES | | | |
| CRITERIO | REPRESENTATIVIDAD | CALIFICACIÓN | RESULTADO |
| 1. Programación | 5% | 90 | 4,5 |
| 2. Elaboración | 25% | 98 | 24,5 |
| 3. Presentación | 5% | 98 | 4,9 |
| 4. Aprobación | 5% | 100 | 5,0 |
| 5. Modificación | 10% | 90 | 9,0 |
| 6. Ejecución | 50% | 75 | 37,5 |
| TOTAL CALIFICACIÓN | 100% | | and the |

Fuente: Información reportada por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Guía de Auditoría Territorial, cálculos equipo auditor

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al ser un establecimiento público del orden municipal, en materia presupuestal se rige por las disposiciones generales contempladas en el acuerdo del presupuesto del Municipio de Medellín, vigencia 2017 y que son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, Decreto Nacional 111 de 1996, Decreto Municipal 006 de 1998 y Ley 819 de 2003.

Con relación a la programación del presupuesto, la Institución cuenta con el cronograma donde fueron programadas las actividades de la planeación, los responsables de la elaboración, presentación del anteproyecto de presupuesto al Consejo Directivo para su aprobación y posterior remisión al Concejo de Medellín. Sin embargo durante la ejecución le fueron realizados créditos y contracréditos en inversión mediante 12 Resoluciones y en funcionamiento mediante 108 Resoluciones de traslados.

En la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017, se tuvieron en cuenta estimaciones preliminares de ingresos y gastos que la Institución esperaba ejecutar durante dicha vigencia y que fueron recolectadas entre las dependencias para su consolidación y posterior elaboración, teniendo en cuenta las metas y políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020 "Educación de Calidad para el Desarrollo Humano" y el Plan de Acción 2017, con los compromisos para el año.

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co









El anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017, fue presentada ante el Consejo Directivo para su aprobación el día 24 de agosto de 2016, por un valor de \$11.291 millones, el cual no incluía transferencias municipales, ya que el Municipio de Medellín se encontraba estructurando el POAI, o sea que incluía solamente funcionamiento y la inversión financiada con recursos propios. Mediante Acuerdo 023 del 19 de diciembre de 2016, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por valor \$20.253 millones.

Las modificaciones al presupuesto del año 2017 se encuentran debidamente soportadas con Decretos Municipales, con fecha anterior a las Resoluciones internas expedidas para la modificación del presupuesto, sin embargo las adiciones al presupuesto se realizaron sin autorización del Consejo Directivo, siendo éste una función de dicho órgano.

En el año 2017, el presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria alcanzó una ejecución del 84% con \$ 142.337 millones, mientras que el presupuesto de gastos presentó una ejecución del 66% con \$112.175 millones, inferior a la de ingresos, para una diferencia final en la vigencia fiscal entre ingresos y egresos de \$30.162 millones.

Respecto a la ejecución de ingresos, porcentualmente el rubro de mayor recaudo fue el de los Rendimientos Financieros, el cual arrojó un resultado del 302%; los rubros con mayor valor recaudado respecto a la meta presupuestada, fueron los pertenecientes a las rentas propias: Venta de Servicios Operacionales 109%, Otras Ventas y Servicios 174% y Rentas Contractuales 105%.

En cuanto a la ejecución de gastos, los rubros que presentaron más baja ejecución fueron: Convenios con 74% y Recursos CREE con un 1%, situación que se presentó debido a que éstos últimos no alcanzaron a ser ejecutados por su ingreso al final del año, lo que generó un impacto desfavorable en la ejecución total del presupuesto de gastos.

En términos generales se concluye que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dio cumplimiento a las etapas del proceso presupuestal acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente; se analizaron los principios de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral y especialización, evidenciándose, con algunas excepciones, su correcta aplicación, situación que refleja que la administración de los recursos presupuestales es adecuada:







Planificación: el plan de inversiones de la vigencia 2017 guardó coherencia con el contenido del plan de acción y éste a su vez con el Plan de Desarrollo, sin embargo la ejecución del presupuesto de la vigencia, fue muy inferior a la planeada y fue ejecutado con presupuesto de inversión un gasto de funcionamiento por \$573.344.500.

Anualidad: el presupuesto comenzó su ejecución en el mes de enero y llegó hasta 31 de diciembre de 2017, fecha después de la cual no se asumieron compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cerró; los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducaron sin excepción.

Universalidad: el presupuesto 2017 contenía el total de gastos que se esperaban ejecutar durante dicha vigencia y todos los gastos realmente efectuados se encontraban incluidos en el presupuesto.

Unidad de caja: con el recaudo de ingresos propios, recursos de capital y las transferencias, se atendió oportunamente, el pago de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto.

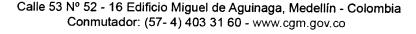
Programación integral: el presupuesto contempló todos los gastos de funcionamiento y los de inversión de acuerdo a las exigencias técnicas y administrativas necesarios para su ejecución y operación.

Especialización: las apropiaciones se presentaron de acuerdo al objeto y funciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y se ejecutaron conforme al fin para el cual fueron programadas.

Adicional al cumplimiento de los principios, se observó que el anteproyecto de presupuesto se elaboró de acuerdo a proyecciones técnicas y objetivas con la participación de las diferentes áreas institucionales, presentándose ante el Consejo Directivo para su aprobación; el presupuesto de gastos se proyectó de acuerdo con el flujo de ingresos; el recaudo de ingresos se soporta en actos administrativos de reconocimiento del derecho o en los documentos de la obligación derivados del hecho económico que los produjo y se evidenciaron soportes que respaldan las modificaciones presupuestales, aunque no todos los ingresos fueron incluidos en el presupuesto.









Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC 2017: instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Institución y el monto máximo mensual de pagos con el fin de cumplir sus compromisos, por lo tanto, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

En la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, las modificaciones al PAC en la vigencia 2017, fueron realizadas por el Tesorero, autorizado por el Rector, mediante Resolución Rectoral N°289 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad de recursos y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

Durante el transcurso de la vigencia y a medida que se firmaban contratos y/o convenios, se procedía con las respectivas modificaciones al PAC, tanto en ingresos como en egresos, las Resoluciones por estos conceptos fueron informadas en el sistema financiero institucional, en total sumaron 48. Adicional a éstas se realizaron 106 modificaciones al PAC, varias de ellas en el mismo día, para un total de 66 días en las que se le efectuaron las respectivas modificaciones. Este gran número de modificaciones demuestra que el PAC como instrumento de planeación no está siendo efectivo en la Institución y que se requiere de mayor participación de las áreas involucradas en los ingresos y los pagos y de mayor análisis en su elaboración.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Institución presentó debilidades en la Gestión Presupuestal, reflejándose en los siguientes hallazgos:

Hallazgo No 5 (Corresponde a la observación No 5 del informe preliminar). Adiciones al presupuesto sin autorización del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es el máximo órgano administrativo y según el Acuerdo N°002 del 09 de febrero de 2007 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", en su ARTÍCULO 13. Son funciones del Consejo Directivo, entre otras las siguientes: j) Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad, así como los correspondientes traslados presupuestales, r) Las adiciones y los traslados del presupuesto deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la entidad, a propuesta del Rector y podrán ser delegados en éste, con sujeción a las normas sobre la materia. Los traslados presupuestales fueron delegados en el Rector mediante el Acuerdo N°007 del 31 de mayo de 2013, ARTÍCULO PRIMERO. Delegar en la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la Entidad dentro del presupuesto de funcionamiento y de inversión, sin







afectar los techos presupuestales aprobados; el Acuerdo N°007 únicamente delega en la rectoría los traslados presupuestales, sin incluir las **adiciones**, por lo tanto éstas quedan para ser aprobadas por el Consejo Directivo y en la Institución Universitaria se realizan una serie de modificaciones al presupuesto adicionando recursos, sin contar con la aprobación del Consejo Directivo, modalidad incluida entre las funciones del dicho órgano, pero no incluida en la Resolución de delegación en el Rector. Lo anterior evidencia la inobservancia de la norma interna que rige la materia, para realizar las adiciones presupuestales contenida en el Acuerdo N°007 de 2013, lo que denota debilidades e irregularidades y conlleva a afectar el control realizado, convirtiéndose en un **Hallazgo Administrativo**.

Respuesta de la Entidad: Informamos que aceptamos el informe preliminar de auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera, quedamos a la espera del informe definitivo para proceder con la respectiva estructuración del plan de mejoramiento.

Posición de la Contraloría: al aceptar la Institución la observación, se convierte de esta manera en un Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No 6 (Corresponde a la observación No 6 del informe preliminar). Subestimación del Presupuesto Institucional. La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el día 13 de diciembre de 2017, recibió de Sapiencia el valor \$4.579.824.156, provenientes del contrato interadministrativo N°135 de 2017, valor que fue ingresado a la Tesorería con el recibo de caja N°16074 en la misma fecha y también fue contabilizado, pero no fue ingresado al presupuesto de la vigencia 2017. El presupuesto institucional debe contener la totalidad de ingresos y gastos que se ejecuten durante la respectiva vigencia fiscal con el fin de hacer más transparente la ejecución del mismo y asegurar su correcta ejecución. El Decreto N°1925 del 19 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2017" establece en su numeral XII, Establecimientos Públicos, lo siguiente: Los establecimientos públicos del orden municipal, exceptuando los Fondos de Servicios Educativos, en lo que fuere pertinente aplicará las siguientes normas, en lo demás se ceñirán a las demás disposiciones Generales del presente Acuerdo. **124.** Convenios. Los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas, se incorporarán al presupuesto después de ser firmados. La Institución Universitaria celebró el contrato N°135 de 2017 con Sapiencia en el año 2017 y no fue incorporado al Presupuesto de dicha vigencia desconociendo lo estipulado por el Municipio de





Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co



Medellín en el Decreto 1925 de 2016, generando una subestimación presupuestal a la vez que un desequilibrio financiero al presentar cifras diferentes entre Contabilidad y Presupuesto, convirtiéndose en un Hallazgo Tesorería. Administrativo.

Respuesta de la Entidad: Informamos que aceptamos el informe preliminar de auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera, quedamos a la espera del informe definitivo para proceder con la respectiva estructuración del plan de mejoramiento.

Posición de la Contraloría: al aceptar la Institución la observación, se convierte de esta manera en un Hallazgo Administrativo.

2.5 GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia fue analizada desde la perspectiva de la misión institucional, tomando en cuenta que la generación de ingresos propios no le da autonomía financiera suficiente para operar por su cuenta, dada la dependencia económica tanto de la Nación, como del Municipio de Medellín, para lo cual se aplican indicadores de carácter presupuestal y no de Gestión Financiera en cuanto al movimiento de sus recursos hacia la creación de flujos financieros y por ende la visualización de los resultados económicos en cuanto a su gestión de bienes y servicios, los cuales convergen en su situación financiera en lo patrimonial.

El análisis de la Gestión Financiera está enfocado en establecer el efecto que las decisiones tomadas durante la vigencia 2017 y reflejadas en la situación presupuestal, produjeron en las estructuras financiera y operativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

- Variables financieras:

Con el fin de establecer el comportamiento financiero y concluir sobre la gestión financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en la vigencia 2017, se tuvieron en cuenta las siguientes variables de corte presupuestal para el análisis de los indicadores:







Cuadro 16. Variables financieras (cifras en millones de pesos).

| Oddaro 10. Variables illiancieras (cilias en millor | ies de pesos) | - | | |
|--|------------------|------------------|----------|----------|
| VARIABLE | VIGENCIA 2017 | VIGENCIA 2016 | ABAQLUTA | RELATIVA |
| Ingresos propios recaudados | 10,384 | 9,574 | 810 | 8 |
| Total transferencias. Incluye recursos de convenios (recaudados). | 17,194 | 14,554 | 2,640 | 18 |
| Total ingresos (recaudados) | 142,148 | 85,489 | 56,659 | 66 |
| Inversión (compromisos, obligaciones y pagos). | 16,675 | 14,774 | 1,901 | 13 |
| Presupuesto definitivo de Ingresos (programados) | 169,408 | 89,453 | 79,955 | 89 |
| Gastos de Funcionamiento (compromisos, obligaciones y pagos). | 9,944 | 9,257 | 687 | 7 |
| Ahorro corriente = ingresos propios recaudados - gastos de funcionamiento (excepto funcionamiento convenios) | 440 | 317 | 123 | 39 |
| Gastos Generales (compromisos, obligaciones y pagos). | 2,322 | 2,093 | 229 | 11 |
| Servicios Personal (compromisos, obligaciones y pagos). | 6,924 | 6,481 | 443 | 7 |
| Total Ejecución de Gastos (compromisos, obligaciones y pagos). | 112,175 | 72,028 | 40,147 | 56 |
| Recursos de Capital | 18,269 | 19,994 | -1,725 | -9 |
| _ `` | | | | |

Fuente: Rendición de cuentas 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Medellín, calculado y ajustado por equipo auditor.

2.5.1 Indicadores financieros

- Autonomía Financiera
- Grado de dependencia
- Inversión con transferencias recibidas
- · Cumplimiento de ingresos totales
- · Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes
- Autofinanciamiento de la Inversión.
- Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales
- Participación de los gastos generales en los gastos totales.
- · Participación de los recursos de capital en el total de los ingresos







| Cuadro 17 | Indicadores de | Gestión Financiera | |
|-----------|----------------|--------------------|--|
|-----------|----------------|--------------------|--|

| Cuadro 17. Indicadores d | Cálculo | periodo n-6 (2012) % | periodo n-4 (2013) % | periodo n-3 (2014) % | periodo n-2 (2015) % | periodo n-1 (2016) % | periodo n (2017) - % 🕞 |
|---|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Autonomia financiera | Ingresos propios recaudados Total transferencias | 47 | 57 | 50 | 60 | 66 | 60 |
| 2. Grado de dependencia | <u>Transferencias recibidas</u> Total ingresos | 22 | 18 | 18 | 10 | 17 | 12 |
| 3. Inversiòn con trasferencias recibidas | Inversión Transferencias recibidas | 85 | 73 | 61 | 91 | 102 | 97 |
| 4.Cumplimiento de ingresos totales | Recaudo ingresos Recaudos programados | 88 | 82 | 95 | 94 | 96 | 84 |
| 5. Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes | Funcionamiento Ingresos corrientes (rentas propias) | 0 | 137 | 111 | 110 | 97 | 96 |
| 6.Autofinanciamiento de la inversión | Ahorro corriente Inversión ejecutada | 0 | -29 | -9 | -7 | 2 | 3 |
| 7.Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales | <u>Servicios personales</u> Total gastos | 0 | 13 | 10 | 6 | 9 | 6 |
| 8.Participación de los gastos generales en los gastos totales | <u>Gastos generales</u> Total gastos | 0 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 |
| Participación de los recursos de capital en el total de ingresos | Total recursos de capital Total ingresos | 3 | 11 | 19 | 17 | 23 | 13 |

Fuente: Rendición de cuentas 2017 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Medellín, calculado y ajustado por equipo auditor.

El análisis arrojó los siguientes resultados:

Autonomía financiera: mide la relación porcentual entre los ingresos propios y las transferencias totales. A partir del año 2014 los ingresos propios han ido aumentando (\$7.545 millones en 2014 a \$10.384 millones en 2017) en relación a las transferencias. En 2016 los ingresos aumentaron 6 puntos porcentuales en relación a 2015; en 2017 los ingresos disminuyeron esos mismos 6 puntos porcentuales. Lo anterior quiere decir que por cada \$100 pesos de transferencias, la Entidad en 2017 disminuyó \$6 con respecto a 2016 (pasó de 66 en 2016 a 60 en 2017).

Grado de dependencia: mide el porcentaje de transferencias recibidas del Municipio respecto al total de ingresos. En el análisis de este indicador debe considerarse que la Entidad recibe un alto porcentaje de recursos para la ejecución de convenios; en 2017 recibió \$96.302 millones, 1.42% más que en 2016 que fue de \$39.773 millones, este concepto afecta el indicador por el poco aumento en las transferencias. En 2016 por cada \$100 de ingresos se recibían \$17 por transferencias; en 2017 por cada \$100 de ingresos se recibían \$12 por transferencias.







Inversión con transferencias recibidas: mide el porcentaje de inversión realizada con transferencias recibidas del Municipio. En los tres (3) años anteriores a 2017 este indicador venía en aumento (61, 91 y 102) lo que demostraba una tendencia creciente en la inversión; en el año 2017 disminuyó 5 puntos porcentuales con respecto al 2016, lo cual indica que por cada \$100 que la Entidad recibió o recaudó por transferencias, incluyendo convenios, ejecutó \$0.97 en el gasto: compromisos, obligaciones y pagos.

Cumplimiento de ingresos totales: indica la relación entre los ingresos programados y los ejecutados. Este indicador se mantuvo estable entre los años 2014 a 2016, en 2017 disminuyó 12 puntos porcentuales al pasar de \$169.408 millones programados a \$142.148 millones ejecutados, los cálculos, la efectividad en la programación de recaudos y la adecuada ejecución presupuestal juegan un papel importante en la gestión de la entidad, en especial, si se tiene como objetivo mantener tendencias de crecimiento. El resultado quiere decir que por cada \$100 que la entidad programó y presupuestó, ejecutó \$0.84.

Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes: mide la proporción de los ingresos en rentas propias que se destina para atender los gastos de funcionamiento. Este indicador en la vigencia 2017 tuvo una disminución de un punto porcentual, al pasar de 97% en 2016 a 96% en 2017. Indica que por cada \$100 recibidos en el ingreso de rentas propias, \$97 se destinan para el funcionamiento de la Entidad, lo cual es una tendencia decreciente que favorece la Institución Universitaria.

Autofinanciamiento de la inversión: mide la proporción entre el Ahorro corriente y la Inversión ejecutada. El Ahorro corriente es la diferencia entre los ingresos en rentas propias y los gastos de funcionamiento (generales, de personal y transferencias corrientes). En el año 2015 este indicador era negativo (-7), en 2017 aumentó un punto porcentual (pasó de 2 en 2016 a 3 puntos porcentuales), lo que indica que por cada \$100 en inversión ejecutada, la entidad presenta un ahorro corriente de \$3 por efecto de los mayores ingresos en rentas propias que pasaron de \$9.574 millones en 2016 a \$10.384 millones en 2017.

Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales: entre los años 2016 y 2017 este indicador- disminuyó en 3 puntos porcentuales pasando de 9 en 2016 a 6 puntos porcentuales en 2017 porque, si bien los gastos de personal solo aumentaron el 7%, los gastos totales aumentaron el 56%. Los 3 puntos porcentuales indican que por cada \$100 gastados en funcionamiento, \$6 se utilizan en gastos de personal.

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co







Participación de los gastos generales en los gastos totales: entre los años 2015 y 2016 este indicador se incrementó en un punto porcentual; en el año 2017 se disminuyó en un punto porcentual pasando de 3% en 2016 a 2% en 2017 o sea que por cada \$100 de Gastos Totales, \$2 son de Gastos Generales. El Gasto es una variable controlable sujeto a las ejecuciones de la Institución universitaria.

Participación de los recursos de capital en el total de ingresos: entre los años 2016 y 2017 este indicador disminuyó en 10 puntos porcentuales pasando de 23 en 2016 a 13 puntos porcentuales en 2017 debido a que los Recursos de Capital disminuyeron 9% y los Ingresos aumentaron el 66% (\$85.489 millones en 2016 a \$142.148 millones en 2017). Los 10 puntos porcentuales indican que por cada \$100 del Total de ingresos, \$13 corresponden a recursos de capital. Entre los años 2015 y 2016 este indicador fue de 23 puntos porcentuales, lo que muestra una disminución significativa, si se tiene en cuenta que dichas cuantías hacen relación a recursos del balance (igual que los excedentes financieros, cancelación de reservas, la venta de activos, la recuperación de cartera, entre otros), los cuales no se ejecutan en las vigencias respectivas, las mismas que se adicionan al presupuesto de la vigencia siguiente, lo que repercute en la efectividad de la Entidad.

2.5.2 Concepto de gestión financiera

Del análisis realizado a los indicadores financieros, calculados con base en la información suministrada por el sujeto de control, se concluye que la Gestión Financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en la vigencia 2017 fue EFICIENTE.

Cuadro 18 Evaluación variable destión financiera 2017

| Cuadro 18. Evaluación variable gestión financiera 2017 GESTIÓN FINANCIERA | |
|--|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación Indicadores | 82,9 |
| TOTAL GESTIÓN FINANCIERA | 82,89 |

| Con d | eficiencias |
|------------------|---------------|
| | < 100 y >= 80 |
| Con deficiencias | < 80 y >= 50 |
| CON DELICIONS | < 50 |

Fuente: Datos suministrados por la Entidad







Para conceptuar sobre la Gestión Financiera se evaluaron los indicadores descritos en el siguiente cuadro, lo que arrojó una calificación definitiva de **82.89** sobre una escala de 100, que corresponde a un concepto **EFICIENTE**, acorde con los criterios de calificación definidos por la Guía de Auditoria Territorial, adoptada por la Contraloría General de Medellín.

Cuadro 19. Matriz de Calificación Gestión Financiera

| TOTAL CALIFICACIÓN | 82,89 | | | |
|--|-------------------|--------------|--|-------------|
| GESTIÓN FINANCIERA | | | | |
| CRITERIO | REPRESENTATIVIDAD | CALIFICACIÓN | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
| 1. Autonomia Financiera | 11,1% | 79,0 | 8,8 | |
| 2. Grado de dependencia | 11,1% | 80,0 | 8,9 | |
| 3. Inversión con transferencias recibidas | 11,1% | 85,0 | 9,4 | |
| 4. Cumplimiento de ingresos | 11,1% | 85,0 | 9,4 | |
| 5. Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes | 11,1% | 90,0 | 10,0 | |
| 6. Autofinanciamiento de la inversión | 11,1% | 81,0 | 9,0 | |
| 7. Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales | 11,1% | 82,0 | 9,1 | |
| B. Participación de los gastos generales en los gastos totales | 11,1% | 82,0 | 9,1 | |
| e. Participación de los recursos de capital en el otal de ingresos | 11,2% | 82,0 | 9,2 | |
| TOTAL CALIFICACIÓN | 100% | | \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ | 1 |

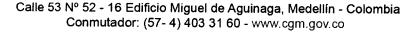
Fuente: Matriz de Evaluación Fiscal, cálculos equipo auditor.

2.5.3 Consolidado de Hallazgos

A continuación, se presentan los hallazgos originados de la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al 31 de diciembre de 2017, de los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, evidenciadas en desarrollo del proceso auditor:









Cuadro 20. Consolidado de Hallazgos Auditoría Especial Fiscal y Financiera

| Hallazgos Administrativos | Número | Valor (en pesos) |
|---|--------|---------------------|
| Con Incidencia Fiscal | | |
| Con Incidencia Administrativa | 5 | |
| Con Incidencia Disciplinaria | | |
| Con más de una incidencia | | |
| Con Incidencia Fiscal y Administrativa | | |
| Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria | | |
| Con Incidencia Fiscal y Penal | | |
| Con Incidencia Administrativa y Disciplinaria | | |
| Con Incidencia Administrativa y Penal | | |
| Con Incidencia Disciplinaria y Penal | | |
| Con Incidencia Administrativa, Fiscal y Disciplinaria | 1 | \$573.344.500 |
| Total | 6 | \$573.344.500 |

Atentamente,

ROSSY LILIANA LOZANO GARCÍA

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación





